

INTENDENTA
"Necesitamos el
compromiso de la
gente para combatir
la pandemia"

Lucía Pinto. 6



LAUTARO CARMONA

FISCALIZADOS POR FUERZAS ARMADAS Y DE ORDEN

Servicios esenciales continuarán funcionando durante confinamiento

La población podrá acudir a recintos de salud, supermercados y farmacias con permisos que pueden obtener en la Comisaría Virtual. Están permitidas dos salidas a la semana. En tanto, quienes se desempeñen en rubros considerados indispensables obtendrán un permiso único colectivo, que deberá ser gestionado por el empleador. **7**

LA MEDIDA SE HARÁ EFECTIVA MAÑANA A LAS 22:00 HORAS

IMPLICANCIAS DE CUARENTENA EN COMUNAS DE LA SERENA Y COQUIMBO

A cuatro meses de la llegada de la pandemia a la región, el Minsal decretó confinamiento total para la conurbación, debido al aumento de casos de Covid-19. Mientras las autoridades hacen un llamado a la prevención, una parte de la ciudadanía expresa su preocupación por no poder salir a generar ingresos. **4 y 5**

PLANES DE REACTIVACIÓN EN PAUSA

SE AGUDIZA CRISIS DEL SECTOR TURÍSTICO

Pese a que desde el gremio entendieron la decisión, crece la incertidumbre entre los dueños de locales golpeados por la crisis sanitaria y estallido social. **14**

EL BARÓMETRO

“Identificados” quienes filtraron el correo de Carabineros

Contraproducente resultó ser la filtración de un correo de Carabineros que llamaba a preparar un plan para la cuarentena. La captura, una fotografía al computador de un uniformado con los detalles de cuando comenzaría la medida, se viralizó rápidamente en redes sociales, generando preocupación a falta de información oficial, que llevó a largas filas y aglomeraciones en los supermercados de La Serena y Coquimbo.

Este lunes el general Jorge Tobar, jefe de la IV Zona de Carabineros indicó que se había hecho “la identificación de los responsables” y que la institución se encuentra realizando una investigación, con la cual esperan llevar adelante “procesos correctivos” contra quienes facilitaron la difusión del preciado documento interno de Carabineros.

Por otro lado, Tobar volvió a recalcar que, al momento del envío de ese correo no había ninguna decisión tomada respecto a la cuarentena, en medio de las suspicacias por la fecha que indicaba el correo, que finalmente se cumplió. Era solo una preparación ante una eventualidad, indicó el general.

Aglomeraciones hasta último minuto

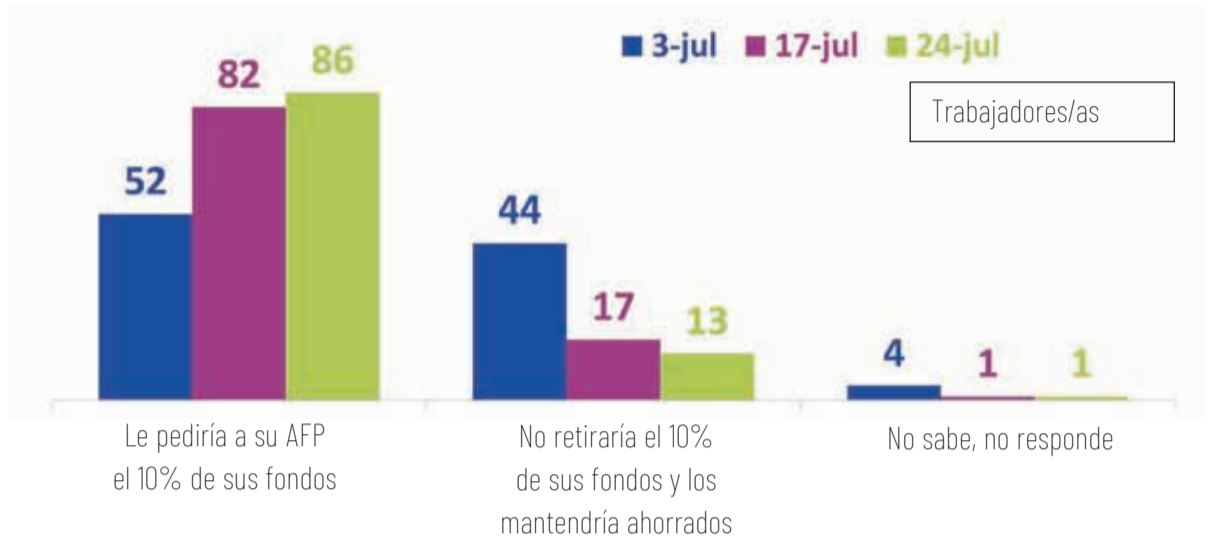
Este miércoles a las 22:00 horas comienza a operar la cuarentena para las comunas de La Serena y Coquimbo, que finalmente entran al confinamiento tras no poder controlar los contagios.

La medida es ampliamente apoyada por la comunidad, (como se muestra en la encuesta en la parte inferior de esta página), aunque aquello no se refleja en el comportamiento ciudadano. Mientras se acerca el día límite para el desplazamiento libre en horario sin toque de queda, las aglomeraciones siguen. De hecho, la decisión de decretar la cuarentena ha generado largas filas en supermercados y se suma, por otra parte, la masiva concurrencia a las sucursales de las AFP, por la ley que permitirá el retiro del 10% de fondos previsionales. Pese al llamado de no acudir de manera presencial, ya que el trámite es digital y no se necesita clave de acceso, este lunes las filas continuaban, generando con ellos faltas claras al distanciamiento físico.

CADEM: 86% PEDIRÁ FONDOS A AFP

Retiro anticipado de fondos de pensiones

En la última edición de la encuesta de Plaza Pública Cadem, un 86% de los encuestados reveló que solicitarán el retiro del 10% de sus fondos previsionales desde las AFP en medio de la pandemia.



Crece la disposición a realizar el retiro del 10% desde las Administradoras de Fondos Previsionales (AFP), una vez promulgada y publicada la ley de reforma constitucional que permitirá a los afiliados acceder de manera temprana a sus ahorros.

La última entrega de la encuesta Plaza Pública Cadem reveló que un 92% de las personas consultadas está de acuerdo con la aprobación de la moción y, entre ellas, un 86% declara que efectivamente hará la petición del monto correspondiente a su AFP.

El porcentaje (correspondiente al 24 de julio) significa un aumento progresivo que ha tenido este ítem desde que el tema creció con fuerza y fue considerado en las encuestas. Al 17 de julio era un 82% la tasa de personas en esa alternativa y 52% al 3 de julio.

Además, el 62% declaró que espera poder retirar más de \$800 mil pesos, en medio de la grave crisis en que se ha convertido la pandemia del Covid-19.

En cuanto a las personas que no retirarán los fondos, las respuestas se sitúan al 24 de julio en el 13%, mientras que el 17 de julio había un 17% y al 3 de julio eran 44%.

Cabe recordar que la Asociación de AFP lanzó un sitio web (mi10afp.cl) en el cual se explican los detalles en torno al retiro del 10% de los ahorros previsionales, trámite que comenzará este jueves, con el vamos a las solicitudes por parte de los afiliados. En el sitio los usuarios encontrarán una serie de preguntas y respuestas sobre todo lo que implica este proceso. Asimismo, precisa las claves sobre el retiro de fondos de pensiones.

“Las AFP entregarán información individual a sus afiliados sobre el monto máximo de retiro en cuotas y su valor referencial en pesos”, añade. En la misma línea, las AFP confirmaron en este sitio que los afiliados podrán solicitar el retiro sólo con el RUT y número de documento (o serie) del carnet de identidad. No se necesitará la clave de acceso a la AFP”.

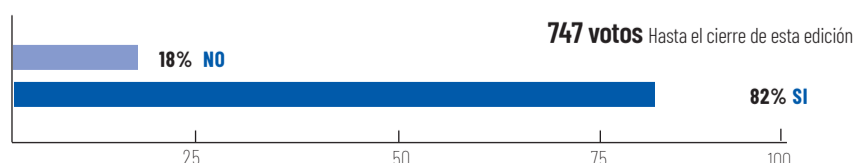
El proceso es 100% gratuito para el afiliado”, remarca la asociación, esto tras las largas filas que se han registrado en sucursales de AFP de comunas de todo el país tras la aprobación de la ley, debido a que usuarios se acercaron presencialmente a solicitar su clave de acceso remoto, para revisar sus fondos ahorrados y coordinar de esta forma el retiro de sus 10%, un proyecto histórico y que generó un amplio debate político en las últimas semanas.

EL PULSO DE LA GENTE:

#EncuestaElDía

La autoridad sanitaria informó que las comunas de La Serena y Coquimbo entrarán en cuarentena este miércoles a las 22:00, debido al preocupante avance de la pandemia del Covid-19.

¿Estás de acuerdo con esta medida para controlar los contagios en la conurbación?



🗳️ **Amplio apoyo ciudadano a la medida de cuarentena para las comunas de La Serena y Coquimbo se evidencia en la ciudadanía. Este lunes la autoridad sanitaria decretó el confinamiento de la población de la conurbación para controlar el avance de la pandemia del Covid-19 y reducir el número de casos.**

Para algunos tarde, para otros oportuna, pero para la mayoría necesaria. En la #EncuestaElDía de este lunes la comunidad respaldó con un 82% de votos la medida de cuarentena para las comunas de La Serena y Coquimbo, decretada por el Ministerio de Salud en medio de la pandemia del Covid-19.

Los usuarios de redes sociales consideran que “es la única forma de controlar los contagios, ya que hay personas que salen a las calles sólo a pasear y aumentar el riesgo y al final pagamos todos las consecuencias. Desgraciadamente para los que si necesitan trabajar, está es la única solución que tenemos”, comenta María Elena Valencia.

“Debió tomarse tiempo atrás, así no habrían tantos contagios como ahora. Es un poco tarde, ojalá la gente entienda y respeten la cuarentena y solo salgan las personas que lo necesitan: los trabajadores”, agrega en la misma línea Yudy Aguilera. En otro extremo están quienes la consideran una mala medida (18%). “Da lata, sobretodo por los pequeños comerciantes y quienes trabajan día a día”, sostiene un usuario.

OPINION

La pandemia no es el único peligro

Abraham Santibáñez
Secretario General
Instituto de Chile

A comienzos de este mes, el Consejo de Seguridad de la ONU aprobó la petición de Antonio Guterres, su Secretario General, de un alto al fuego en todo el mundo. ¿El propósito? Facilitar el combate de la pandemia de Covid-19 mediante “un cese general e inmediato de las hostilidades en todas las situaciones”.

Nadie ha rechazado públicamente el llamamiento. Pero la realidad nos recuerda el clásico comentario de Mafalda de que las líneas estaban “siempre ocupadas” cuando el Papa Paulo VI hacía parecidos llamados en los años 60.

En la actualidad el escenario no es mucho mejor. En marzo el Papa Francisco coincidió con Guterres en que “la paz y la seguridad son indispensables para proporcionar la ayuda humanitaria urgente” en zonas de combates.

Se calcula que 16 grupos armados y gobiernos han declarado ceses de hostilidades. Pero todavía quedan focos activos. El principal sigue siendo el enfrentamiento cada vez más duro entre China y Estados Unidos.

El episodio más reciente se generó en Houston.

Tras un incendio en el patio del consulado chino, Washington ordenó su cierre. El motivo: un supuesto “patrón nacional de espionaje” e intento de robo de investigación científica por parte del ejército chino con la ayuda de diplomáticos.

Beijing acusó de inmediato a la Casa Blanca de una “provocación política”. En represalia el consulado norteamericano en Chengdú será cerrado. Pero el asunto va más allá: desde la situación de Hong Kong al poderío de Huawei. Es una mezcla de nacionalismos exacerbados, intereses comerciales en pugna, visiones opuestas acerca de los derechos humanos pero se basa, sobre todo, en el choque de la visión de sus líderes acerca de su papel en el mundo.

A comienzos de año Antonio Guterres había planteado sin ambages sus temores: “Estamos viviendo en tiempos peligrosos, las tensiones geopolíticas están en su nivel más alto, y esta turbulencia está aumentando. Incluso la no proliferación nuclear ya no se puede dar por sentada”.

Entonces se libraban combates en Yemen, Irak, Siria, Sudán del Sur, Somalia, Afganistán y Etiopía.

Ahora podría agregarse un nuevo choque entre Grecia y Turquía

EDITORIAL

Responsabilidad compartida

El llamado para las próximas horas es a no exponerse en largas filas, ya que el acceso a insumos básicos estará garantizado.

A cuatro meses de la llegada del coronavirus a la región, ayer el ministerio de Salud decretó cuarentena para La Serena y Coquimbo, comunas que experimentaron un alza de los contagios en las últimas semanas, y que a la fecha, concentran 76% de los casos activos del territorio.

¿La medida se aplicó tarde? Es una pregunta inevitable y que sin duda quedará pendiente. Sin embargo, hoy lo importante es centrar nuestros esfuerzos en controlar la curva de la enfermedad, para evitar más víctimas fatales y avanzar hacia una reapertura gradual, que posibilite reactivar la alicaída económica local.

Mañana a las 22:00 horas la conurbación entrará en confinamiento, del que esperamos salir pronto. Para ello, es fundamental que la ciudadanía respete las medidas preventivas y que no caiga en la desesperación. El llamado para las próximas horas es a no exponerse en largas filas, ya que el acceso a insumos básicos estará garantizado.

Una vez que inicie la cuarentena, los vecinos de La Serena y Coquimbo podrán solicitar permisos temporales para asistir a centros de salud, el

que tendrá una duración de tres horas. También tendrán la opción de acudir a farmacias, supermercados y mercados, con un máximo de dos veces por semana.

El documento que autoriza estas salidas se debe requerir en la Comisaría Virtual de Carabineros. Resulta clave mantenerse informado por los canales oficiales para evitar aglomeraciones innecesarias, que lo único que consiguen es ubicarnos en un escenario aún más complejo.

En la actualidad, enfrentamos una pandemia sin precedentes, con consecuencias sanitarias y económicas devastadoras. Para nadie es un secreto que esta medida significará un duro golpe para la fuerza laboral de nuestra región, que permanece resentida desde el estallido social.

Por este motivo, el mensaje es a trabajar unidos por un objetivo común: levantarnos más fuertes de esta crisis. Seamos responsables y respetemos las disposiciones de la autoridad sanitaria, solo así podremos acabar con esta pesadilla. Ya habrá tiempo para la recreación, diversión y juntas con familiares.

OPINIÓN

El futuro del pago de contribuciones

Yuval Ben Haym,
director regional RE/MAX Chile

Desde 2019 veíamos los gastos que apremiaban a los chilenos, las alzas de las cuentas de gastos básicos como luz, agua y gas, el uso de TAG, salud, educación, transporte, arriendos y pago de contribuciones.

Una angustia constante sobre qué hacer y cómo pagar. Aunque el gobierno planteó la postergación de contribuciones, subsidio de arriendo y reprogramación de dividendos, sabemos que son altos los gastos en vivienda. Dentro de las medidas de protección de la clase media se encuentra la postergación del pago de contribuciones, esto sigue siendo insuficiente porque sigue siendo sólo para algunos. Pueden postular aquellos propietarios de viviendas con avalúo fiscal inferior a 5 mil UF, que acrediten caídas de ingresos en los últimos meses.

Mientras no avance la discusión legislativa, continúa la incertidumbre para aquellos chilenos que luchan por tener su casa propia y que

hoy ven su sueño transformado en una pesadilla. ¿Qué pasará con las contribuciones de septiembre y diciembre, se postergará todo el 2020, se rebajarán las contribuciones o se tendrá que pagar íntegramente el valor acumulado?

Por buen camino vemos la rebaja para adultos mayores económicamente vulnerables. Llamamos a las autoridades a considerar transversalmente a todos los que necesitan que el Estado les brinde un respiro en su carga económica, ya sea reprogramando el pago de forma diferida, acordando un plan de pago posterior o dando algún tipo de subsidio para contribuciones. Cabe decir que todo lo que se ha postergado se deberá pagar igual en el plazo pactado.



Miembro
Asociación
Nacional de
la Prensa
A.G.

FUNDADO EL 1 DE ABRIL DE 1944

PROPIETARIO:
ANTONIO PUGA S.A.
GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL:
FRANCISCO PUGA MEDINA
EDITOR GENERAL:
LUCÍA DÍAZ GALVEZ
EDITOR DE DISEÑO:
HÉCTOR LEYTON ARANCIBIA
EDITOR FOTOGRAFICO:
LAUTARO CARMONA GUERRERO

LA SERENA

Brasil 431. Casilla 556.
MESA CENTRAL Fono (51) 2 200400 /
Fax (51) 2 219599
GERENCIA Fono (51) 2 200410
CIRCULACION Almagro 452.
Fono: (51) 2 545390. La Serena
PUBLICIDAD Fono (51) 2 200413
SUSCRIPCIONES Fono (51) 2200489 y
(51) 2200400

COQUIMBO

Centro Impresor El Día Barrio Industrial,
Calle Nueva Dos 1240.
Fono (51) 2 200400

OVALLE

Miguel Aguirre 109.
Fono: (53)2 448271 - (53)2 448272-
Horario de atención lunes a viernes
de 09:30 a 12:45 horas 15:30 a 18:00 horas.
Sábados de 10:00 a 12:00 horas.

TRABAJADORES A LA DERIVA

LOS OLVIDADOS DE LA CUARENTENA

Juan Carlos Pizarro /
LA SERENA-COQUIMBO

@eldia_jcpizarro

La noticia tomó a todos por sorpresa. Pese a que el día viernes trascendió la información que desde el gobierno regional solicitaron al nivel central una cuarentena total para las comunas de La Serena y Coquimbo, debido al alza en la curva de contagios, lo que fue confirmado oficialmente el sábado, nadie esperaba que el anuncio fuera tan pronto. De hecho, las propias autoridades regionales, tanto políticas como policiales, le bajaban el perfil al asunto y llamaban a la gente a no concurrir en masa a los supermercados e irse a sus casas ya que todavía no se había tomado ninguna decisión.

Y claro, la “psicosis” estaba instalada luego que se filtrara un documento privado de Carabineros en el que se aludía a la planificación y ejecución de un “Plan ejecutivo en relación a la cuarentena total”, en donde se daba como fecha de puesta en marcha precisamente el día miércoles. Sin embargo, el general Jorge Tobar, jefe de la IV Zona de la institución uniformada, aunque confirmó que el escrito era real, precisó que sólo se trataba de una circular “muy habitual” por si, eventualmente, se concretaba la solicitud del gobierno local.

LA HORA MENOS PENSADA

No se veía venir y se pensaba que una probable confirmación vendría recién a mitad de semana para comenzar el confinamiento el viernes, como se hace habitualmente. Pero esta vez fue diferente. Exactamente a las 11:44 am, contraviniendo lo expresado a nivel local momentos antes, la Subsecretaria de Salud Paula Daza dio a conocer la determinación. “Así como hemos visto que comunas han ido evolucionando positivamente, han disminuido el número de casos, tenemos otras comunas que vemos con una situación crítica (...) En los próximos días veamos que hay una disminución (de los casos) y un efecto de esta cuarentena”, para que la medida “pueda durar lo menos posible”, indicó la autoridad. Era definitivo, la conurbación entraría en confinamiento obligatorio luego de más de 4 meses de intentar evitar llegar a este punto que antes había sido “exigido” pero por los gremios, la comunidad científica y los ediles, quienes siempre reclamaron “no ser escuchados”.

POR SORPRESA

El anuncio fue ratificado, y tras ello un equipo de Diario El Día salió a recorrer las calles tanto de La Serena como de

Pasaron más de 4 meses antes de que se decretara y cuando finalmente llegó la orden de un confinamiento total obligatorio, nadie estaba preparado. Pese a que se sabía de la solicitud, las autoridades locales, incluso en las horas previas a la confirmación llamaban a “no apresurarse”. Con todo, los más perjudicados son los que trabajan “al día a día” quienes, si bien entienden la necesidad sanitaria, reclaman falta de empatía, ya que aseguran, nadie les garantiza la subsistencia y no saben qué pasará con ellos y sus familias durante el tiempo en que no puedan generar recursos.

“No quiero mirar para atrás ni decir si la medida se tomó tarde o se tomó temprano, porque creo que esto va a ayudar, y si la gente la cumple va a terminar más rápido de lo que se piensa”.

ROBERTO JACOB
ALCALDE DE LA SERENA

Coquimbo para sentir el pulso ciudadano respecto a la medida. La gente recién lo estaba asimilando y en muchos casos ni siquiera lo sabían. Incluso, se resistían a creerlo. “Si en la mañana dijeron que era mentira”, fue una frase que se repitió como una constante. “¿Pero cómo?, ¿y qué va a pasar con nosotros? No vamos a poder venir a trabajar, y si la obra está parada nos pueden finiquitar, o sacar a los que están sin contrato”, expresaba don Guido Blanco, trabajador de la construcción, quien recibía la noticia lleno de incertidumbre, la misma que tenía su compañero José Maturana, quien tiene

“Vamos a estar dando pronto información respecto a los planes socioeconómicos durante la cuarentena (...) Es un plan enfocado en quienes están en una situación compleja”.

MARCELO PEREIRA
ALCALDE DE COQUIMBO

contrato hasta el día viernes, y esperaba que se lo renovaran, pero que ahora pierde toda su esperanza. “Yo estoy sonado. En mi casa somos como 12, y no todos trabajan. Creo que va a ser bien difícil, pero, ¿ya es seguro que la decretan?”, se cuestionaba todavía el joven trabajador, incrédulo.

“Yo ahora no voy a tener cómo alimentar a mi familia. En mi casa somos tres y si esto se para, no sé qué voy a hacer y por lo visto se va a parar, no hay vuelta que darle. Pero bueno, supongo que es lo mejor, aunque deberían haber avisado con más anticipación. No lo sé”, indica Pedro Pizarro, desde la misma construcción.

“NUNCA HUBO AYUDA”

Jaime Rivera es dueño de un local de fotografía ubicado en calle Eduardo De La Barra, ya venía mal, y ahora no tiene dudas de que estos 14 días terminarán dando el golpe de gracia a su negocio. Asegura que esperaba mucho más de las autoridades, de gobierno, pero principalmente municipales para ayudar a gente como él, que no recibe bonos ni beneficios. “Yo no califico en nada, en ninguna cosa. No me llegan cajas, y pucha que me habría venido bien una. Menos los bonos que dan en dinero. Uno entiende que esta medida era necesaria, pero, ¿nadie pensó en lo que nos podría pasar a los que tenemos nuestro negocio pequeño?”, se cuestionó Rivera.

Una de las historias más desafortunadas es la de Héctor Vega. El hombre al que encontramos limpiando automóviles cuenta cómo esta pandemia lo ha llevado a la ruina financiera y a tener que trabajar en un rubro totalmente desconocido. Se enteró por un amigo de la cuarentena total y de inmediato la desesperación lo invadió. “Qué le puedo decir. A mí me despidieron hace poco de la empresa en la que trabajaba precisamente por el tema del Covid. No encontré otro trabajo así que desde hace dos semanas que estoy aquí limpiando autos, y aquí me gano mis monedas, lo que se pueda”, expresa Héctor, quien no sabe cómo sobrevivirá durante las próximas dos semanas. “No he recibido mi finiquito, no tengo los bonos del gobierno, porque postulé y salí rechazado, entonces la cosa está muy complicada. Por suerte mi señora trabaja, y ahí nos podemos afirmar, pero tampoco es mucho lo que gana y no sé qué va a pasar. Tampoco quiero pensar todavía, y desde el municipio no creo que den alguna ayuda, porque ya lo habrían hecho”, dice el hombre, resignado.

Protagonistas



GUIDO BLANCO (LA SERENA)

TRABAJADOR DE LA CONSTRUCCIÓN

“No vamos a poder venir a trabajar, y si la obra está parada nos pueden finiquitar, o sacar a los que están sin contrato”.



PEDRO PIZARRO (LA SERENA)

TRABAJADOR DE LA CONSTRUCCIÓN

“En mi casa somos tres y si esto se para, no sé qué voy a hacer y por lo visto se va a parar, no hay vuelta que darle”.



JAIME RIVERA (LA SERENA)

DUEÑO NEGOCIO DE FOTOGRAFÍAS

“Yo no califico en nada, en ninguna cosa. No me llegan cajas. Menos los bonos que dan en dinero”.



“Me despidieron hace poco de la empresa en la que trabajaba precisamente por el tema del Covid y terminé limpiando autos. Ahora no sé que voy a hacer”.

HÉCTOR VEGA (LA SERENA)
LIMPIADOR DE AUTOS

LEONEL FRITIS

La historia de Héctor, vecino serenense, ha cambiado totalmente desde el inicio de la pandemia. Perdió su trabajo, encontró un oficio que ahora no podrá realizar. No sabe a quién recurrir.

EL ÚNICO INGRESO

Justo en la intersección de las calles Balmaceda con Avenida Francisco de Aguirre se instalan comerciantes ambulantes que trabajan con permiso municipal. Ellos también viven del “día a día” y aseguran que no estaban preparados para enfrentar dos semanas sin generar recursos. Jaqueline

Toro Castro, vende sopaipillas, chaparritas y empanadas de lunes a domingo, y en algún momento le fue muy bien, pero lamentablemente en el último tiempo todo ha sido diferente debido a la pandemia, y ahora con la cuarentena piensa que colapsará. “Me da mucha rabia, porque esto debieron avisarlo con tiempo, o hacerlo antes de llegar a este punto con tantos

contagiados. Lo que están haciendo es dejar a mucha gente sin comer. Yo no recibo cajas ni bonos, estoy endeudada hasta el cuello y este es mi único ingreso. Qué voy a hacer, yo le pregunto a las autoridades, por qué no se ponen en el lugar de uno”, se explaya la señora Jaqueline, evidentemente ofuscada.

En la misma intersección, la dueña del quiosco Claudia Saavedra asume que la medida le va a afectar en las ventas, pero asegura que “es el precio que hay que pagar para intentar frenar esto”. Eso sí, indica que le hubiese gustado que la información fuese entregada mucho más rápido y sin las “contradicciones” que para ella marcaron la decisión. “Vamos a intentar subsistir, es difícil pero hay que hacerlo. Yo siempre estuve de acuerdo con la cuarentena, pero no me imaginé que iba a ser tan de sorpresa, y tan raro todo. Con las autoridades diciendo que no había nada en la mañana y después nos salen diciendo todo lo contrario”, aseveró.

COQUIMBO COMPLICADO

En plena plaza del puerto, estaba Ángela Esquivel, vendedora de comida quien trabaja dos años, con permiso municipal. Cuando la abordamos, hace pocos momentos había conocido la noticia y no lo podía creer. Pese a que la normativa en rigor siempre se avisa con dos días y algunas horas de anticipación, cree que la autoridad no fue clara con la gente. “En su momento cuando esto debía haberse decretado mucho antes nosotros estábamos más preparados, pero ahora que ha pasado tanto tiempo pensamos que no la iban a decretar. Yo lo que tenía guardado

ya lo gasté, y encima ahora salen a decir que no hay, y después que sí. Creo que le faltaron el respeto a la gente”, sostuvo la mujer coquimbana, quien vive con su hijo.

En la caleta hay incertidumbre. El trabajador Carmelo Tabilo, dice que lo que se ha comentado hasta ahora, podrán funcionar, pero en un horario muy reducido. “Es bien complicado. Creo que se podrá trabajar entre las seis y las 10 de la mañana porque después ya no va a haber público. En realidad es difícil. Yo no he recibido cajas ni nada, pese a que pasaron por mi sector, pero no importa, trabajaré lo que me dejen y algo vamos a sacar”, dice el porteño que vive de la mar hace más de 30 años.

Juan Collao es un adulto mayor de 71 años que vende diarios en Coquimbo. Asegura que hasta ahora la pandemia no le había afectado para trabajar y poder generar más ingresos, ya que la pensión que recibe no es suficiente, pero está consciente de que con la cuarentena todo será distinto. “Esto es un daño muy grande. Si esto lo deberían haber hecho antes, ya no, ya pasó el tiempo. Coquimbo es una comuna que vive de sí misma, entonces nos dejan sin alternativa, y que no me vengán con planes económicos de nada, porque yo he postulado a beneficios y no me han dado ninguno”, finalizó don Juan, uno de los perjudicados por los efectos no deseados del confinamiento.

ALCALDES CELEBRAN MEDIDA

Mientras los trabajadores independientes, “al día a día” y pymes intentaban asimilar y resolver la situación que los tomó por sorpresa, los alcaldes de La Serena y Coquimbo celebraban la determinación, por lo positiva que resulta en términos sanitarios. “Lo veníamos pidiendo hace tiempo (...) Es la gran posibilidad que tenemos de poder parar esta pandemia, porque hasta ahora nada había dado el resultado que esperábamos. Ahora yo pido la responsabilidad de la gente de que respetemos esta cuarentena (...) No quiero mirar para atrás ni decir si la medida se tomó tarde o se tomó temprano, porque creo que esto va a ayudar, y si la gente la cumple va a terminar más rápido de lo que se piensa”, indicó el edil de La Serena Roberto Jacob, sin referirse a eventuales ayudas económicas a quienes se verán afectados, aunque con anterioridad ha señalado que se encuentran preocupado por este tema.

Por su parte, el alcalde de Coquimbo Marcelo Pereira, indicó que era una medida que se encontraban esperando, por su importancia a nivel sanitario, y a su vez precisó que ahora deben trabajar en el tema socioeconómico. “Yo lo he dicho, para los alcaldes no es fácil hablar de cuarentena porque de la mano el tema socioeconómico viene bastante fuerte, pero vamos a estar dando pronto información respecto a los planes socioeconómicos durante la cuarentena (...) Es un plan enfocado en quienes están en una situación compleja, que necesitan ayuda. Vamos a acompañar a esas personas que han perdido su trabajo y a la clase media”, aseveró el edil porteño.

Protagonistas



CLAUDIA SAAVEDRA (LA SERENA)

DUEÑA DE QUIOSCO

“No me imaginé que iba a ser tan de sorpresa. Las autoridades diciendo que no había nada en la mañana y después dicen lo contrario”.



JUAN COLLAO (COQUIMBO)

VENDEDOR DE DIARIOS

“Si esto lo deberían haber hecho antes, ya no. Y que no me vengán con planes económicos, porque yo he postulado y no me han dado nada”.



ÁNGELA ESQUIVEL (COQUIMBO)

COMERCIANTE PORTEÑA

“Yo lo que tenía guardado ya lo gasté, y encima ahora salen a decir que no hay, y después que sí. Creo que le faltaron el respeto a la gente”.



JUAN CARLOS TAPIA (COQUIMBO)

PARQUÍMETRO

“Han estado despidiendo y despidiendo, y rebajando sueldos. Ahora, con esto creo que la cosa va empeorar”.



CARMELO TABILO (COQUIMBO)

TRABAJADOR PESQUERO

“Ningún beneficio. Ni cajas ni nada, pese a que pasaron por mi sector, pero no importa, trabajaré lo que me dejen y algo vamos a sacar”.



JAQUELINE TORO (LA SERENA)

VENDEDORA DE COMIDA

“Me da mucha rabia, porque esto debieron avisarlo con tiempo, o hacerlo antes de llegar a este punto con tantos contagiados”.

Alejandra Carvajal / La Serena

 @eldia_cl

Mañana las comunas de La Serena y Coquimbo entrarán a cuarentena total debido al aumento de los casos activos que durante los últimos días han aumentado exponencialmente.

La máxima autoridad regional, Lucía Pinto, se refirió a la medida que restringirá el libre tránsito de los polos urbanos más grandes de la región. Y lo que significa en materia económica para la zona que tiene una tasa de desempleo del 13%.

“Sin duda habrán muchos sectores afectados, la locomoción colectiva, el comercio y los planes de reactivación que estábamos preparando junto a los distintos sectores”.

También comentó el retroceso que se dio en las últimas semanas, puesto que la zona estaba ubicada en la etapa 3 del Plan Paso a Paso y mañana, la capital regional y la capital provincial más grande entrarán a confinamiento. Ante esto, Pinto aseguró que seguirán trabajando con el resto de las comunas, especialmente con los emprendedores y las pymes para que se mantengan activos.

-¿Cómo se llegó a una cuarentena para las comunas más grandes de la región? ¿Las medidas anteriores no funcionaron?

“Esta decisión es la medida más dramática y dolorosa que se puede tomar en este contexto porque afecta principalmente a aquellas personas que salen cada día para poder sustentar a sus familias. Y por qué llegamos a esto, bueno nosotros hicimos todo lo posible, todo lo que estaba en nuestras manos, con las facultades que teníamos para no llegar a tener una medida como esta, pero no fue así”.

-¿Fue suficiente?

“Tuvimos planes súper exitosos y hay que destacarlos. Cuando vimos un aumento importante de casos se implementó el Plan Illapel, que nos dio muy buenos resultados, también tuvimos mucho éxito en el Plan Ovalle, junto con el alcalde pudimos tomar medidas y controlar los casos, sin embargo, hace más de dos semanas comenzamos con un plan focalizado en el centro de Coquimbo, principalmente, y no pudimos detener los casos, a eso también se suma la ocupación de camas que tenemos, llegamos al 90% de ocupación en camas críticas así que consideramos importante solicitar esta medida al Ministerio de Salud y enviamos los antecedentes, como siempre se hace, y esta vez ellos coincidieron que era importante adoptarla”.

-¿Es una medida drástica para el sector económico? Considerando que la región está con un 13% de desempleo

“Hay que dejar claro que lo que tenemos que ver en este momento es bajar los contagios, principalmente en Coquimbo por eso tuvimos que llegar a esta medida que en definitiva nos hace retroceder en dos puestos del

LUCÍA PINTO

“Necesitamos el compromiso de la gente, salir de esto depende de nosotros”



La máxima autoridad regional conversó acerca de la medida que se decretó ayer y que comenzará a regir para la conurbación a partir de mañana a eso de las 22:00 horas.

La intendenta de la Región de Coquimbo llamó a la comunidad a ser responsable en las horas previas al confinamiento total que se llevará a cabo en La Serena y Coquimbo. También indicó que el comportamiento de las personas será clave para avanzar en el Plan Paso a Paso.

“Hicimos un plan al igual que en Ovalle e Illapel, pero acá no dio resultado”.

Plan Paso a Paso que ha implementado el Ministerio de Salud y sin duda habrán muchos sectores afectados, la locomoción colectiva, el comercio y los planes de reactivación que estábamos preparando junto a los distintos sectores”.

-¿Cuánto durará la cuarentena?

“Inicialmente vamos a estar 7 días, la situación se irá analizando día a día, pero lo más probable es que estemos al menos 14 días si es que el comporta-

miento de las personas es responsable, pero es evidente que la reactivación que estábamos preparando se verá seriamente afectada”.

PLANES REGIONALES VERSUS PLANES LOCALES

-La región estaba situada en el paso 3 y hoy los grandes polos urbanos retroceden al 1. ¿Cómo se puede trabajar en un plan de reactivación regional sin considerar las condiciones locales o comunales?

“Para nosotros era importante comenzar a trabajar con los sectores e ir preparando con cada uno los protocolos que serán necesarios cuando ya podamos abrir. En este minuto no sabemos cuánto tiempo estaremos en cuarentena y sabemos que la situación de las comunas es distinta y nosotros seguiremos trabajando con

aquellas que no están bajo esta medida, lo haremos especialmente con los emprendedores y las pymes. Por ahora quedamos a la espera cómo se desarrollará en La Serena y Coquimbo, es la capital regional y la capital provincial y sin duda la cuarentena en La Serena y Coquimbo va a afectar a toda la región y para nosotros eso es muy complejo porque nos atrasaremos, hicimos un plan al igual que en Ovalle e Illapel, pero acá no dio resultado”.

-La cuarentena tiene como objetivo controlar y reducir la movilidad de las personas, pero en ese tiempo ¿Qué harán las autoridades? ¿Será un tiempo para reordenar las estrategias y ponerse al día con la trazabilidad y los testeos?

“Es cierto que estuvimos muy bajos en esos índices, pero hace dos semanas que comenzamos a fortalecer los equipos para poder llegar a un óptimo en ambos ítems, ya estamos por sobre un 80% en trazabilidad y la idea es llegar al 90%. En cuanto a los testeos la semana pasada llegamos a los 600 diarios y esperamos llegar a los mil. Indudablemente que durante la cuarentena vamos a seguir reforzando los equipos para tener una visión clara de cómo está la región”.

ENFÁTICO LLAMADO

-¿Cuál es el rol que debe cumplir la comunidad durante estos 7 días? ¿Cuál es el llamado?

“Yo sé que la gente está cansada de esto, hemos estado a prueba durante 5 meses y es algo que nunca nadie lo pensó, pero decirles que como Gobierno hemos hecho todo lo que está en nuestras manos para poder controlar, tenemos el compromiso del Ejército, Carabineros, la Armada, PDI, todos estamos comprometidos en sacar adelante esto, pero ahora necesitamos el compromiso de la gente y que sepan que salir de esto depende de cada uno de nosotros”.

El llamado es que seamos responsables durante la cuarentena y especialmente en estas horas que quedan antes de la medida, es decir no corramos más riesgos y evitemos aglomeraciones. Todas las personas que tengan necesidad de salir a un supermercado lo podrán hacer mediante la Comisaría Virtual, así que no nos desesperemos ni nos arriesguemos más”.

Javiera Sánchez C-M/ La Serena

@eldia_cl

Ayer el Ministro de Salud anunció que tres comunas del país entrarían en confinamiento mañana miércoles 29 de julio a partir de las 22 horas, dentro de ellas Coquimbo y La Serena, ambas por su elevado número de contagios diarios y de casos activos que suman 847 de un total de 1.107 en la región.

Una noticia que minutos después fue ratificada por la intendenta regional Lucía Pinto, quien explicó que “esta es una medida que apunta exclusivamente al resguardo de la salud de las personas y que se basa en los antecedentes sanitarios y epidemiológicos que presentan ambas comunas hasta hoy”.

Una cuarentena que significará que tanto La Serena como Coquimbo tendrán prohibición de libre circulación con el propósito de evitar la transmisión comunitaria y la expansión del virus, debiendo cerrar todas aquellas empresas y comercio considerados no esenciales.

“Los servicios esenciales continuarán funcionando como supermercados, farmacias, la red asistencial, bencineras, por solo dar algunos ejemplos. Es por ello que pedimos encarecidamente que durante estos días previos a la cuarentena evitemos las aglomeraciones, no queremos ver filas de personas en las afueras de supermercados como pasó el fin de semana, porque esto aumenta el riesgo de contagio de Covid_19”, indicó por su parte el Seremi de Salud, Alejandro García.

Para ser específico, de acuerdo al último instructivo entregado por el Minsal y actualizado al 19 de junio, quienes deban abastecerse o salir por algún motivo en particular durante la cuarentena, deberán hacerlo con el debido permiso, el que podrán solicitar en la comisaría virtual, sin embargo ¿cuáles servicios estarán operativos a partir de este miércoles posterior a las 22 horas y cuáles no?.

ABASTECIMIENTO

Dentro de los servicios esenciales están considerados los centros de abastecimiento, como supermercados, mayoristas y minoristas, almacenes de barrio (atendidos por sus dueños), panaderías, farmacias, bencineras, ferreterías, así como la cadena de importación, producción y distribución de cada uno de ellos.

Dichos servicios se mantendrán abiertos durante la cuarentena y su horario de funcionamiento dependerá de cada cadena o empresa, ya que no existe un horario definido por la autoridad para ello, sino que será de acuerdo a la gestión de cada compañía en los permisos para sus trabajadores.

SERVICIOS BÁSICOS Y ESENCIALES

Otra de las inquietudes de la población sobre lo que estará o no abierto en la



LAUTARO CARMONA

Para aquellas empresas consideradas no esenciales, se instruyó la paralización de funciones, para lo que rige la Ley de Protección de Empleo, para los trabajadores dependientes y cotizantes en el Seguro de Cesantía.

EN LA SERENA Y COQUIMBO

Los servicios esenciales que seguirán atendiendo durante el confinamiento

Este miércoles 29 de julio a las 22 horas comienza a regir la medida de cuarentena para la conurbación La Serena, Coquimbo, por lo que en ambas comunas habrá prohibición del libre tránsito, es decir, las personas no podrán salir a trabajar ni circular libremente, a excepción de quienes cumplen funciones esenciales y de abastecimiento, los que deberán transitar con su debido permiso para evitar sanciones ante posibles fiscalizaciones.

“ Todos y cada uno de los servicios, principalmente el abastecimiento de alimentos, seguirán funcionando de manera normal, así que les pido calma, mesura y que evitemos aglomeraciones.”

LUCÍA PINTO
INTENDENTA REGIONAL

cuarentena es respecto al pago de cuentas y realización de trámites considerados esenciales, es por eso que las empresas o servicios de utilidad pública podrán seguir atendiendo normalmente.

Entre estos se encuentran aeropuertos, bancos e instituciones financieras, cajas de compensación, transporte de valores y empresas de seguros que pagan rentas vitalicias, Isapres, AFP y AFC, cajas de compensación, funerarias y cementerios, empresas de paquetería y logística de envíos, así como empresas de energía, agua y gas.

También estarán abiertos los hospitales, centros médicos, clínicas, laboratorios, asilos, prestadores individuales de salud, empresas químicas y de alimentos, Servicio Médico Legal, empresas de retiro de basura, pesca artesanal, notarías, veterinarias y revisiones técnicas.

Asimismo las aplicaciones de delivery podrán efectuar repartos durante la cua-

rentena con excepción del horario de toque de queda, por lo que podrán funcionar las cocinas de restaurantes, así como hoteles con huéspedes en su interior.


TRANSPORTE PÚBLICO

Respecto al transporte, podrá funcionar normalmente el público y el de abastecimiento de primera necesidad, así como de bienes indispensables, quienes deberán presentar la guía de despacho como permiso ante eventuales fiscalizaciones.

En el caso del transporte público mayor y menor, el Seremi de Transportes y Telecomunicaciones, Juan Fuentes, indicó que se mantendrán trabajando en horario normal con el objetivo de trasladar a quienes cumplan funciones esenciales. Señaló que el flujo y la cantidad de vehículos dependerá de la oferta de usuarios, lo que irán evaluando ya iniciada la medida, además aclaró que los transportistas deberán portar su credencial de conductor, licencia de conducir, cédula de identidad y cartola de recorrido del vehículo, lo que les servirá como permiso para circular en caso de fiscalizaciones.

Por otro lado, no podrán transitar quienes trabajan transportando pasajeros a través de aplicaciones, como Uber, Didi y Beat.

Óscar Rosales Cid/ La Serena

 @eldia_rosales

Una de las medidas más extremas que se aplicará a partir del miércoles próximo es una cuarentena obligatoria, con el objeto de bajar los contagios de Covid-19, que en la zona han ido al alza.

Sin embargo, uno de los motivos por los que no se ha conseguido frenar el aumento de casos, es que la ciudadanía no ha respetado completamente las recomendaciones y las normas impuestas por la autoridad. Pero ¿cuáles son las razones de esta desobediencia, a pesar de la gravedad de la crisis sanitaria?

El sociólogo Nicolás Pérez, precisa que uno de los factores que ha influido en esta actitud es la falta de claridad comunicacional desde el principio de la pandemia por parte del gobierno.

También, porque “desde que comenzó la pandemia, nunca se establecieron medidas de confinamiento severas y comenzó con una estrategia más selectiva o de bisturí, como mencionó muchas veces Mañalich (exministro de salud) y eso fue recepcionado por la opinión pública y fue procesado sin que la ciudadanía tomara en consideración la gravedad de la crisis, por ejemplo, lo devastador que podía llegar a ser el contagio, lo fácil de la transmisión y una vez que comenzaron a colapsar los servicios de salud y a endurecer las medidas, como el confinamiento en la Región Metropolitana, esto no fue bien atendido, ya no por estas medidas de confinamiento más extremas, sino que por la necesidad que tenían las personas de poder trabajar, porque no contaban con un apoyo del Estado tan sólido ni tan consistente, que les permitiera aceptar, llevar a cabo estas medidas”.

Por estos factores se habría producido una flexibilidad de las normas, la autoridad se vio tambaleante, según el sociólogo, se habló de una nueva normalidad antes del comienzo del peak, “de la posibilidad incluso de ir a tomarse un café con los amigos, lo que es procesado por la ciudadanía que cayó en actitudes más temerarias, porque no existía esa conciencia sobre el riesgo de contagio. Una vez que se logró concientizar a la población, la gente ya no tenía los medios para subsistir”, precisa.

Dado el comportamiento de las autoridades que vacilaron, el sociólogo indica que “lo que hubo es que la percepción del riesgo de contagio y de las consecuencias fatales que podía tener el virus, se estableció una vez que comienzan a colapsar los servicios hospitalarios y el virus comienza a estrecharse, ya no era tan solo el conocido de un conocido que estaba contagiado, sino que un amigo cercano, un familiar, porque se comienza a acercar el radio a las personas a la comunidad”, indica.



En la vía pública es donde menos se han respetado las normas básicas frente a la pandemia. Hablamos del distanciamiento social, uso adecuado de la mascarilla, evitar aglomeraciones y respeto por el toque de queda.

SON VARIOS LOS FACTORES

Expertos analizan por qué la ciudadanía no acata las medidas de prevención

Profesionales explican las razones de este comportamiento, entre las que se encuentran la aplicación de normas poco rígidas desde el comienzo y mala comunicación. Anticipan que igual habrá grupos que se saltarán la cuarentena que entra en vigencia el miércoles a las 22:00 horas.

“ Hay un grupo de personas que vamos a ser más obedientes (con la aplicación de la cuarentena) y hay otro que, de todas maneras, no va a cumplir”.

RODRIGO TORRES
PSICÓLOGO.

“ Se habló de ir a tomarse un café con los amigos, lo que es procesado por la ciudadanía que cayó en actitudes más temerarias, porque no existía esa conciencia sobre el riesgo de contagio”.

NICOLÁS PÉREZ
SOCIÓLOGO.

COMPORTAMIENTO EN CUARENTENA

Si lo que ocurrió previo a la cuarentena fue la relajación y desobediencia social a las normas, cómo actuará la

comunidad local frente al confinamiento una vez que entra en vigencia?

El psicólogo, Rodrigo Torres, explica que las personas comienzan a comportarse como por grupos.

“Hay un grupo de personas que vamos a ser más obedientes y hay un grupo que, de todas maneras, no van a obedecer”.

En ese sentido dice que no cambiará la percepción hacia las normas sanitarias y otras, “no perturban a las personas que no alcanzan a comprenderlas, que desde siempre han mostrado una suerte de estar como por encima o que a ellos no los toca, las luces rojas son para otros. Ocurre algo que nosotros llamamos negligencia cognitiva, por mucha información que uno le entregue, no lo hacen”.

Igual, en el comportamiento individual habrá personas con más temor y que se sentirán más amenazadas y bajen sus niveles de resistencia.

De todas formas, Torres dice que la cuarentena no es nueva, porque acá en la zona hay muchas personas en confinamiento voluntario y que salen una vez a la semana a comprar lo que necesitan, por lo que ahora lo que ocurrirá es que el confinamiento estará normado y se tendrán que hacer breves ajustes, como de ahora en adelante pedir permiso en la comisaría virtual y otras cosas como comprar pan para varios días.



¡A LA PUERTA DE TU CASA!

Suscríbete a diario El Día y tendrás 15 avisos económicos y tres tarjetas del Club.

POR SÓLO
\$87.000
anual o 12 cuotas de
\$7.250 IVA Incl.



SI QUIERES
SUSCRIBIRTE
CONTÁCTANOS:

☎ 51-2200400
☎ +569 63102813
✉ eparada@eldia.la

#QuedateEnCasa

FORMAS DE PAGO:



Club de
Lectores

elDía

Sólo con facilidades de pago mencionadas. Suscripción sujeta a factibilidad de servicio de reparto en la dirección solicitada. Puede visitar las siguientes sucursales: Casa matriz, Brasil 431, La Serena, Calle Miguel Aguirre 109, Ovalle. Suscripción sujeta a factibilidad de reparto en el domicilio solicitado.

**EXTRACTO PUBLICACIÓN
CONCESION ELÉCTRICA DEFINITIVA**

Con fecha 15 de abril de 2020, **Centella Transmisión S.A.**, ha solicitado rectificación de concesión eléctrica definitiva de una línea de transmisión de energía eléctrica, correspondiente al proyecto denominado **Nueva Línea de Transmisión 2x220 kV Subestación Nueva Pan de Azúcar - Subestación Punta Sierra**, ubicado en la región de Coquimbo, provincias de Limarí y Elqui, comunas de Coquimbo y Ovalle.

La modificación y rectificación se fundamentan exclusivamente en necesidades técnicas y ambientales que motivaron a replantear el trazado del proyecto, además de una actualización de los propietarios y afectaciones de los predios en que se emplaza el proyecto, la desafectación de uno de los predios informados en la presentación de fecha 10 de mayo de 2019, y la modificación de uno de los paralelismos del proyecto, en el siguiente sentido:

1.- Modifica la longitud total del trazado y longitud total a concesionar.

Solicito se tenga por modificada la Solicitud de Concesión Definitiva, reemplazando el contenido del título "Características generales del Proyecto "Nueva Línea de Transmisión 2x220 kV Subestación Nueva Pan de Azúcar- Subestación Punta Sierra", en el siguiente sentido:

Donde dice: La "Nueva Línea de Transmisión 2x220 kV Subestación Nueva Pan de Azúcar - Subestación Punta Sierra", será de doble circuito en 220 kV y su longitud será de 125.957,69, medidos desde el ML-NPA (coordenadas: Este 286.148,44 metros; Norte 6.665.873,90 metros Datum WGS 84 H19), hasta el ML-PTS (coordenadas: Este 250.814,53 metros; Norte 6.552.424,12 metros Datum WGS 84 H19).

La longitud total a concesionar es de 125.869,40 metros, medidos entre los límites prediales de las subestaciones. La longitud de la servidumbre eléctrica sobre los predios particulares se extiende por 125.302,32 metros y el cruce por bienes nacionales de uso público se extiende por 567,08 metros. La longitud de la servidumbre eléctrica que se solicita imponer, se justifica toda vez que ésta se extiende entre los límites prediales de las Subestaciones, desde el punto PI (PI, Coordenadas: Este 286.089,83 metros; Norte 6.665.849,68 metros Datum WGS 84 H19) hasta el punto PT (PT Coordenadas: Este 250.813,80 metros; Norte 6.552.449,02 metros Datum WGS 84 H19), ya que los predios donde están ubicadas las Subestaciones Nueva Pan de Azúcar y Punta Sierra no forman parte de esta Solicitud.

Debe decir: La "Nueva Línea de Transmisión 2x220 kV Subestación Nueva Pan de Azúcar - Subestación Punta Sierra", será de doble circuito en 220 kV y su longitud será de 126.010,39 metros, medidos desde el ML-NPA (coordenadas: Este 286.148,44 metros; Norte 6.665.873,90 metros Datum WGS 84 H19), hasta el ML-PTS (coordenadas: Este 250.814,53 metros; Norte 6.552.424,12 metros Datum WGS 84 H19).

La longitud total a concesionar es de 125.922,10 metros, medidos entre los límites prediales de las subestaciones. La longitud de la servidumbre eléctrica sobre los predios particulares se extiende por 125.356,01 metros y el cruce por bienes nacionales de uso público se extiende por 566,09 metros. La longitud de la servidumbre eléctrica que se solicita imponer, se justifica toda vez que ésta se extiende entre los límites prediales de las Subestaciones, desde el punto PI (PI, Coordenadas: Este 286.089,83 metros; Norte 6.665.849,68 metros Datum WGS 84 H19) hasta el punto PT (PT Coordenadas: Este 250.813,80 metros; Norte 6.552.449,02 metros Datum WGS 84 H19), ya que los predios donde están ubicadas las Subestaciones Nueva Pan de Azúcar y Punta Sierra no forman parte de esta Solicitud.

2.- Modifica el Listado de Predios afectados por el proyecto.

Solicito se tenga por modificado el documento anexo acompañado a la solicitud de concesión denominado "Listado de Predios Afectados", como consecuencia de: i) la modificación del trazado de la línea (IDs 3, 4, 5, 6, 7, 11, 19, 30, 31, 68, 72, 93 y 97); ii) rectificación en el nombre de los propietarios y predios afectados por el proyecto (IDs 25, 55 y 60); iii) eliminación de un predio de la solicitud de concesión (ID 95), conforme al siguiente detalle:

a. ID 3
Donde dice:

ID CCEE	PROPIETARIO	NOMBRE DEL PREDIO	Comuna/ Provincia/ Región	FS/ N°/ AÑO/ CBR	SERVIDUMBRE ELECTRICA		N° DE PLANO
					SUPERFICIE AFECTACION (m2)	LONGITUD AFECTACION (m)	
3	Inversiones Atardecer SpA	Resto del Lote 5 parte del Resto del Lote 2-A resultante de la subdivisión del Resto del Lote 2-A obtenido de la subdivisión del Fundo Martínez	Coquimbo/ Elqui/ Coquimbo	8432/ 4665/ 2010/ Coquimbo	21.362,32	653,38	PES-P01-003

Debe decir:

ID CCEE	PROPIETARIO	NOMBRE DEL PREDIO	Comuna/ Provincia/ Región	FS/ N°/ AÑO/ CBR	SERVIDUMBRE ELECTRICA		N° DE PLANO
					SUPERFICIE AFECTACION (m2)	LONGITUD AFECTACION (m)	
3	Inversiones Atardecer SpA	Resto del Lote 5 parte del Resto del Lote 2-A resultante de la subdivisión del Resto del Lote 2-A obtenido de la subdivisión del Fundo Martínez	Coquimbo/ Elqui/ Coquimbo	8432/ 4665/ 2010/ Coquimbo	23.556,02	661,08	PES-P01-003

b. ID 5
Donde dice:

ID CCEE	PROPIETARIO	NOMBRE DEL PREDIO	Comuna/ Provincia/ Región	FS/ N°/ AÑO/ CBR	SERVIDUMBRE ELECTRICA		N° DE PLANO
					SUPERFICIE AFECTACION (m2)	LONGITUD AFECTACION (m)	
5	Sociedad Agrícola Lagunilla S.A.	Lote Camino 2, resultante de la subdivisión del resto del lote 4 que formó parte del fundo o estancia Lagunillas, que está formada por los predios denominados "Lagunillas", "La Punta" y "San Juan"	Coquimbo/ Elqui/ Coquimbo	6695/ 2753/ 1993/ Coquimbo	242,32	5,52	PES-P01-005

Debe decir:

ID CCEE	PROPIETARIO	NOMBRE DEL PREDIO	Comuna/ Provincia/ Región	FS/ N°/ AÑO/ CBR	SERVIDUMBRE ELECTRICA		N° DE PLANO
					SUPERFICIE AFECTACION (m2)	LONGITUD AFECTACION (m)	
5	Sociedad Agrícola Lagunilla S.A.	Lote Camino 2, resultante de la subdivisión del resto del lote 4 que formó parte del fundo o estancia Lagunillas, que está formada por los predios denominados "Lagunillas", "La Punta" y "San Juan"	Coquimbo/ Elqui/ Coquimbo	6695/ 2753/ 1993/ Coquimbo	278,03	5,70	PES-P01-005

c. ID 6:
Donde dice:

ID CCEE	PROPIETARIO	NOMBRE DEL PREDIO	Comuna/Provincia/Región	FS/ N°/ AÑO/ CBR	SERVIDUMBRE ELECTRICA		N° DE PLANO
					SUPERFICIE AFECTACIÓN (m2)	LONGITUD AFECTACIÓN (m)	
6	Sociedad Agrícola Lagunilla S.A.	Lote 4-1, resultante de la subdivisión del Resto del Lote 4 o Resto del Fundo o Estancia Lagunillas, que está formada por los predios denominados "Lagunillas", "La Punta" y "San Juan"	Coquimbo/Elqui/Coquimbo	6695/2753/1993/Coquimbo	36.590,21	720,95	PES-P01-006

Debe decir:

ID CCEE	PROPIETARIO	NOMBRE DEL PREDIO	Comuna/Provincia/Región	FS/ N°/ AÑO/ CBR	SERVIDUMBRE ELECTRICA		N° DE PLANO
					SUPERFICIE AFECTACIÓN (m2)	LONGITUD AFECTACIÓN (m)	
6	Sociedad Agrícola Lagunilla S.A.	Lote 4-1, resultante de la subdivisión del Resto del Lote 4 o Resto del Fundo o Estancia Lagunillas, que está formada por los predios denominados "Lagunillas", "La Punta" y "San Juan"	Coquimbo/Elqui/Coquimbo	6695/2753/1993/Coquimbo	36.972,84	705,34	PES-P01-006

d. ID 7
Donde dice:

ID CCEE	PROPIETARIO	NOMBRE DEL PREDIO	Comuna/Provincia/Región	FS/ N°/ AÑO/ CBR	SERVIDUMBRE ELECTRICA		N° DE PLANO
					SUPERFICIE AFECTACIÓN (m2)	LONGITUD AFECTACIÓN (m)	
7	Sociedad Agrícola Lagunilla S.A.	Lote Camino 1, resultante de la subdivisión del resto del lote 4 que formó parte del fundo o estancia lagunillas, que está formada por los predios denominados "Lagunillas", "La Punta" y "San Juan"	Coquimbo/Elqui/Coquimbo	6695/2753/1993/Coquimbo	17.126,64	331,04	PES-P01-007

Debe decir:

ID CCEE	PROPIETARIO	NOMBRE DEL PREDIO	Comuna/Provincia/Región	FS/ N°/ AÑO/ CBR	SERVIDUMBRE ELECTRICA		N° DE PLANO
					SUPERFICIE AFECTACIÓN (m2)	LONGITUD AFECTACIÓN (m)	
7	Sociedad Agrícola Lagunilla S.A.	Lote Camino 1, resultante de la subdivisión del resto del lote 4 que formó parte del fundo o estancia lagunillas, que está formada por los predios denominados "Lagunillas", "La Punta" y "San Juan"	Coquimbo/Elqui/Coquimbo	6695/2753/1993/Coquimbo	18.140,20	342,86	PES-P01-007

e. ID 11
Donde dice:

ID CCEE	PROPIETARIO	NOMBRE DEL PREDIO	Comuna/Provincia/Región	FS/ N°/ AÑO/ CBR	SERVIDUMBRE ELECTRICA		N° DE PLANO
					SUPERFICIE AFECTACIÓN (m2)	LONGITUD AFECTACIÓN (m)	
11	Lilian Leonor Lahsen Asfura, Jorge Antonio Lahsen Asfura, Jaime Patricio Lahsen Asfura, María de los Ángeles Lahsen Asfura y Mauricio Alex Lahsen Asfura	Resto del Lote A-2016, correspondiente a la subdivisión del Fundo El Sauce, ubicado en la subdelegación de Tambillos	Coquimbo/Elqui/Coquimbo	11309/5404/2017/Coquimbo	257.225,27	4.212,85	PES-P01-011

Debe decir:

ID CCEE	PROPIETARIO	NOMBRE DEL PREDIO	Comuna/Provincia/Región	FS/ N°/ AÑO/ CBR	SERVIDUMBRE ELECTRICA		N° DE PLANO
					SUPERFICIE AFECTACIÓN (m2)	LONGITUD AFECTACIÓN (m)	
11	Lilian Leonor Lahsen Asfura, Jorge Antonio Lahsen Asfura, Jaime Patricio Lahsen Asfura, María de los Ángeles Lahsen Asfura y Mauricio Alex Lahsen Asfura	Resto del Lote A-2016, correspondiente a la subdivisión del Fundo El Sauce, ubicado en la subdelegación de Tambillos	Coquimbo/Elqui/Coquimbo	11309/5404/2017/Coquimbo	257.103,77	4.212,85	PES-P01-011

f. ID 19:
Donde dice:

ID CCEE	PROPIETARIO	NOMBRE DEL PREDIO	Comuna/Provincia/Región	FS/ N°/ AÑO/ CBR	SERVIDUMBRE ELECTRICA		N° DE PLANO
					SUPERFICIE AFECTACIÓN (m2)	LONGITUD AFECTACIÓN (m)	
19	Sociedad Agrícola y Ganadera El Tangué Limitada	Resto del inmueble signado con la letra A, que corresponde a Parte de la Estancia El Tangué, Tongoy, Tongoycillo, Bosque El Tangué, Cerro Colorado y Chango Muerto	Coquimbo/Elqui/Coquimbo	6279/1846/1989/Coquimbo	1.013.235,71	18.233,79	PES-P01-019

Debe decir:

ID CCEE	PROPIETARIO	NOMBRE DEL PREDIO	Comuna/Provincia/Región	FS/ N°/ AÑO/ CBR	SERVIDUMBRE ELECTRICA		N° DE PLANO
					SUPERFICIE AFECTACIÓN (m2)	LONGITUD AFECTACIÓN (m)	
19	Sociedad Agrícola y Ganadera El Tangué Limitada	Resto del inmueble signado con la letra A, que corresponde a Parte de la Estancia El Tangué, Tongoy, Tongoycillo, Bosque El Tangué, Cerro Colorado y Chango Muerto	Coquimbo/Elqui/Coquimbo	6279/1846/1989/Coquimbo	1.008.912,81	18.283,39	PES-P01-019

g. ID 30:
Donde dice:

ID CCEE	PROPIETARIO	NOMBRE DEL PREDIO	Comuna/ Provincia/ Región	FS/ N°/ AÑO/ CBR	SERVIDUMBRE ELECTRICA		N° DE PLANO
					SUPERFICIE AFECTACION (m2)	LONGITUD AFECTACION (m)	
30	Sociedad Agrícola y Ganadera El Tangue Limitada	Lote Chupalla SUR 3, resultante de la subdivisión de Lote Dos mil catorce – Uno, y éste a su vez resultante de la subdivisión del RESTO de Parte de la Estancia El Tangue, Tongoy, Tongoycillo, Bosque El Tangue, Cerro Colorado y Chango Muerto	Coquimbo/ Elqui/ Coquimbo	6279/ 1846/ 1989/ Coquimbo	178.024,13	3.152,98	PES-P01-030

Debe decir:

ID CCEE	PROPIETARIO	NOMBRE DEL PREDIO	Comuna/ Provincia/ Región	FS/ N°/ AÑO/ CBR	SERVIDUMBRE ELECTRICA		N° DE PLANO
					SUPERFICIE AFECTACION (m2)	LONGITUD AFECTACION (m)	
30	Sociedad Agrícola y Ganadera El Tangue Limitada	Lote Chupalla SUR 3, resultante de la subdivisión de Lote Dos mil catorce – Uno, y éste a su vez resultante de la subdivisión del RESTO de Parte de la Estancia El Tangue, Tongoy, Tongoycillo, Bosque El Tangue, Cerro Colorado y Chango Muerto	Coquimbo/ Elqui/ Coquimbo	6279/ 1846/ 1989/ Coquimbo	177.214,01	3.152,98	PES-P01-030

h. ID 31:
Donde dice:

ID CCEE	PROPIETARIO	NOMBRE DEL PREDIO	Comuna/ Provincia/ Región	FS/ N°/ AÑO/ CBR	SERVIDUMBRE ELECTRICA		N° DE PLANO
					SUPERFICIE AFECTACION (m2)	LONGITUD AFECTACION (m)	
31	Agrícola Alto Camarones Limitada	Resto de la Hacienda o Estancia Camarones ubicada en el distrito del mismo nombre, subdelegación de Tongoy	Coquimbo/ Elqui/ Coquimbo	8299/ 4405/ 2009/ Coquimbo	329.539,01	5.701,79	PES-P01-031

Debe decir:

ID CCEE	PROPIETARIO	NOMBRE DEL PREDIO	Comuna/ Provincia/ Región	FS/ N°/ AÑO/ CBR	SERVIDUMBRE ELECTRICA		N° DE PLANO
					SUPERFICIE AFECTACION (m2)	LONGITUD AFECTACION (m)	
31	Agrícola Alto Camarones Limitada	Resto de la Hacienda o Estancia Camarones ubicada en el distrito del mismo nombre, subdelegación de Tongoy	Coquimbo/ Elqui/ Coquimbo	8299/ 4405/ 2009/ Coquimbo	342.980,53	5.701,79	PES-P01-031

i. ID 68:
Donde dice:

ID CCEE	PROPIETARIO	NOMBRE DEL PREDIO	Comuna/ Provincia/ Región	FS/ N°/ AÑO/ CBR	SERVIDUMBRE ELECTRICA		N° DE PLANO
					SUPERFICIE AFECTACION (m2)	LONGITUD AFECTACION (m)	
68	Comunidad Oruro	Saldo o parte del inmueble común denominado Oruro	Ovalle/ Limari/ Coquimbo	219 vta./ 187/ 1977/ Ovalle	238.541,17	4.459,18	PES-P01-068

Debe decir:

ID CCEE	PROPIETARIO	NOMBRE DEL PREDIO	Comuna/ Provincia/ Región	FS/ N°/ AÑO/ CBR	SERVIDUMBRE ELECTRICA		N° DE PLANO
					SUPERFICIE AFECTACION (m2)	LONGITUD AFECTACION (m)	
68	Comunidad Oruro	Saldo o parte del inmueble común denominado Oruro	Ovalle/ Limari/ Coquimbo	219 vta./ 187/ 1977/ Ovalle	238.441,89	4.459,18	PES-P01-068

j. ID 72:
Donde dice:

ID CCEE	PROPIETARIO	NOMBRE DEL PREDIO	Comuna/ Provincia/ Región	FS/ N°/ AÑO/ CBR	SERVIDUMBRE ELECTRICA		N° DE PLANO
					SUPERFICIE AFECTACION (m2)	LONGITUD AFECTACION (m)	
72	Comunidad Alcones	Saldo o Resto del Predio común denominado "Comunidad Alcones"	Ovalle/ Limari/ Coquimbo	1010/ 896/ 1978/ Ovalle	404.927,44	7.704,16	PES-P01-072

Debe decir:

ID CCEE	PROPIETARIO	NOMBRE DEL PREDIO	Comuna/ Provincia/ Región	FS/ N°/ AÑO/ CBR	SERVIDUMBRE ELECTRICA		N° DE PLANO
					SUPERFICIE AFECTACION (m2)	LONGITUD AFECTACION (m)	
72	Comunidad Alcones	Saldo o Resto del Predio común denominado "Comunidad Alcones"	Ovalle/ Limari/ Coquimbo	1010/ 896/ 1978/ Ovalle	401.648,13	7.704,16	PES-P01-072

k. ID 93:
Donde dice:

ID CCEE	PROPIETARIO	NOMBRE DEL PREDIO	Comuna/ Provincia/ Región	FS/ N°/ AÑO/ CBR	SERVIDUMBRE ELECTRICA		N° DE PLANO
					SUPERFICIE AFECTACION (m2)	LONGITUD AFECTACION (m)	
93	Comunidad Agrícola La Cebada	Saldo o parte de un predio denominado La Cebada	Ovalle/ Limari/ Coquimbo	54 vta./ 49/ 1972/ Ovalle	720.543,75	12.442,16	PES-P01-093

Debe decir:

ID CCEE	PROPIETARIO	NOMBRE DEL PREDIO	Comuna/ Provincia/ Región	FS/ N°/ AÑO/ CBR	SERVIDUMBRE ELECTRICA		N° DE PLANO
					SUPERFICIE AFECTACION (m2)	LONGITUD AFECTACION (m)	
93	Comunidad Agrícola La Cebada	Saldo o parte de un predio denominado La Cebada	Ovalle/ Limari/ Coquimbo	54 vta./ 49/ 1972/ Ovalle	833.489,97	15.083,88	PES-P01-093

l. ID 97:
Donde dice:

ID CCEE	PROPIETARIO	NOMBRE DEL PREDIO	Comuna/ Provincia/ Región	FS/ N°/ AÑO/ CBR	SERVIDUMBRE ELECTRICA		N° DE PLANO
					SUPERFICIE AFECTACION (m2)	LONGITUD AFECTACION (m)	
97	Monte Redondo S.A.	Saldo o resto del Fondo denominado Monte Redondo	Ovalle/ Limari/ Coquimbo	1567/ 1389/ 2008/ Ovalle	212.457,60	3.787,43	PES-P01-097

Debe decir:

ID CCEE	PROPIETARIO	NOMBRE DEL PREDIO	Comuna/ Provincia/ Región	FS/ N°/ AÑO/ CBR	SERVIDUMBRE ELECTRICA		N° DE PLANO
					SUPERFICIE AFECTACION (m2)	LONGITUD AFECTACION (m)	
97	Monte Redondo S.A.	Saldo o resto del Fondo denominado Monte Redondo	Ovalle/ Limari/ Coquimbo	1567/ 1389/ 2008/ Ovalle	212.461,66	3.787,43	PES-P01-097

m. ID 25

Donde dice:

ID CCEE	PROPIETARIO	NOMBRE DEL PREDIO	Comuna/ Provincia/ Región	FS/ N°/ AÑO/ CBR	SERVIDUMBRE ELECTRICA		N° DE PLANO
					SUPERFICIE AFECTACION (m2)	LONGITUD AFECTACION (m)	
25	Inmobiliaria Hacienda Tongoy Alto S.A.	Lote Chupalla Guión Ocho, resultante de la subdivisión del Lote dos mil nueve guión uno, y éste a su vez resultante de la subdivisión del Lote A, ubicado en el Campo Chupalla Norte, y éste, por su parte, resultante de la subdivisión del resto de Parte de la Estancia El Tangué, Tongoy, Tongoycillo, Bosque El Tangué, Cerro Colorado y Chango Muerto	Coquimbo/ Elqui/ Coquimbo	9748/ 5252/ 2016/ Coquimbo	60.885,90	1.164,13	PES-P01-025

Debe decir:

ID CCEE	PROPIETARIO	NOMBRE DEL PREDIO	Comuna/ Provincia/ Región	FS/ N°/ AÑO/ CBR	SERVIDUMBRE ELECTRICA		N° DE PLANO
					SUPERFICIE AFECTACION (m2)	LONGITUD AFECTACION (m)	
25	Inmobiliaria Hacienda Tongoy Alto S.A.	Lote Chupalla Guión Ocho, resultante de la subdivisión del Lote dos mil nueve guión uno, y éste a su vez resultante de la subdivisión del Lote A, ubicado en el Campo Chupalla Norte, y éste, por su parte, resultante de la subdivisión del resto de Parte de la Estancia El Tangué, Tongoy, Tongoycillo, Bosque El Tangué, Cerro Colorado y Chango Muerto	Coquimbo/ Elqui/ Coquimbo	9748/ 5252/ 2014/ Coquimbo	60.885,90	1.164,13	PES-P01-025

n. ID 55

Donde dice:

ID CCEE	PROPIETARIO	NOMBRE DEL PREDIO	Comuna/ Provincia/ Región	FS/ N°/ AÑO/ CBR	SERVIDUMBRE ELECTRICA		N° DE PLANO
					SUPERFICIE AFECTACION (m2)	LONGITUD AFECTACION (m)	
55	Carmen Luisa Iriarte García, Patricio Orlando Iriarte García, Deyse Paola Iriarte Cortés, Vladimir Benedicto Iriarte Araya, Sara Andrea Iriarte Andrades, Francisco Urbano Iriarte Corés, Oscar Andrés Iriarte Andrades, Paulina Isabel Iriarte Andrades, Joaquín Antonio Iriarte Cortés y Nelly del Rosario Andrades Rojas	Lote o Parcela Número 14 del Bien Común Tres, de los en que se subdividió el Bien Común Tres, del Proyecto de Parcelación El Progreso	Ovalle/ Limari/ Coquimbo	1424 vta./ 2046/ 2017/ Ovalle	37.280,57	563,10	PES-P01-055

Debe decir:

ID CCEE	PROPIETARIO	NOMBRE DEL PREDIO	Comuna/ Provincia/ Región	FS/ N°/ AÑO/ CBR	SERVIDUMBRE ELECTRICA		N° DE PLANO
					SUPERFICIE AFECTACION (m2)	LONGITUD AFECTACION (m)	
55	Nelly del Rosario Andrades Rojas	Lote o Parcela Número 14 del Bien Común Tres, de los en que se subdividió el Bien Común Tres, del Proyecto de Parcelación El Progreso	Ovalle/ Limari/ Coquimbo	1881/ 1167/ 2019/ Ovalle	37.280,57	563,10	PES-P01-055

m. ID 60

Donde dice:

ID CCEE	PROPIETARIO	NOMBRE DEL PREDIO	Comuna/ Provincia/ Región	FS/ N°/ AÑO/ CBR	SERVIDUMBRE ELECTRICA		N° DE PLANO
					SUPERFICIE AFECTACION (m2)	LONGITUD AFECTACION (m)	
60	Hugo Enrique Araya Tello	Parcela Diecinueve-N, de los en que se subdividió el saldo o resto del Lote o Parcela número diecinueve del Bien Común Tres, de los en que se subdividió el Bien Común Tres, del Proyecto de Parcelación El Progreso	Ovalle/ Limari/ Coquimbo	1662 vta./ 865/ 2019/ Ovalle	3.270,27	78,67	PES-P01-060

Debe decir:

ID CCEE	PROPIETARIO	NOMBRE DEL PREDIO	Comuna/ Provincia/ Región	FS/ N°/ AÑO/ CBR	SERVIDUMBRE ELECTRICA		N° DE PLANO
					SUPERFICIE AFECTACION (m2)	LONGITUD AFECTACION (m)	
60	Vladimir de la Cruz Cortés Guerrero	Parcela Diecinueve-N, de los en que se subdividió el saldo o resto del Lote o Parcela número diecinueve del Bien Común Tres, de los en que se subdividió el Bien Común Tres, del Proyecto de Parcelación El Progreso	Ovalle/ Limari/ Coquimbo	1662 vta./ 865/ 2019/ Ovalle	3.270,27	78,67	PES-P01-060

o. ID 4:

Donde dice:

ID CCEE	PROPIETARIO	NOMBRE DEL PREDIO	Comuna/ Provincia/ Región	FS/ N°/ AÑO/ CBR	SERVIDUMBRE ELECTRICA		N° DE PLANO
					SUPERFICIE AFECTACION (m2)	LONGITUD AFECTACION (m)	
4	Bien Nacional de Uso Público	Ruta 43				47,62	

Debe decir:

ID CCEE	PROPIETARIO	NOMBRE DEL PREDIO	Comuna/ Provincia/ Región	FS/ N°/ AÑO/ CBR	SERVIDUMBRE ELECTRICA		N° DE PLANO
					SUPERFICIE AFECTACION (m2)	LONGITUD AFECTACION (m)	
4	Bien Nacional de Uso Público	Ruta 43				46,63	

p. ID 95: Como consecuencia de una nueva revisión de antecedentes de propiedad del predio se desafecta el ID 95

3. Modifica longitud total de tramo y distancia horizontal requerida respecto a un paralelismo:

Donde dice:

Nombre	Propietario	Tensión	Tramo Estructuras	Total, longitud tramo (m)	Distancia Horizontal Requerida DHP. (m)	Distancia mínima proyectada (m)
Línea Nueva Pan de Azúcar – Polpaico 2x500 kV	InterChile S.A.	500 kV	T-1 y T- 4	1.008,58	20,97	29,70
Línea Nueva Pan de Azúcar – Polpaico 2x500 kV	InterChile S.A.	500 kV	T-5 y T-195	78.079,44	1.562,39	27,79
Línea Nueva Pan de Azúcar – Polpaico 2x500 kV	InterChile S.A.	500 kV	T-196 y T-314	46.510,02	931,00	41,63

Debe decir:

Nombre	Propietario	Tensión	Tramo Estructuras	Total, longitud tramo (m)	Distancia Horizontal Requerida DHP. (m)	Distancia mínima proyectada (m)
Línea Nueva Pan de Azúcar – Polpaico 2x500 kV	InterChile S.A.	500 kV	T-1 y T- 4	1.008,58	20,97	29,70
Línea Nueva Pan de Azúcar – Polpaico 2x500 kV	InterChile S.A.	500 kV	T-5 y T-195	78.132,13	1.563,44	27,79
Línea Nueva Pan de Azúcar – Polpaico 2x500 kV	InterChile S.A.	500 kV	T-196 y T-314	46.510,02	931,00	41,63

4. Reemplaza los Planos de Cruce que indica.

En razón de la modificación del trazado del Proyecto, la estructura T-6 cambia de posición, motivo por el cual se debió modificar en toda su longitud las progresivas o distancias acumuladas desde dicha estructura hasta el final del proyecto.

Lo anterior obliga a reemplazar los Planos de Cruce que se indican a continuación:

PL-005-L03, PL-005-L04, PL-005-L05 PL-005-L06, PL-005-L07, PL-005-L08, PL-005-L09, PL-005-L10, PL-005-L11, PL-005-L12, PL-005-L13, PL-005-L14, PL-005-L15, PL-005-L16, PL-005-L17, PL-005-L18, PL-005-L19, PL-005-L20, PL-005-L21, PL-005-L22, PL-005-L23, PL-005-L24

Toda la información relativa a la solicitud de concesión se encuentra disponible en la página web y en las oficinas de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles.

EDN

IMPRESORES

Impresión
Offset y Digital

+56 9 6617 2477

[51] 2 200405

edn impresores

info@edn.cl

admventas@edn.cl

www.edn.cl

CUADERNOS CORPORATIVOS

DISEÑO & IMPRESIÓN

TAPA DURA

Precio unitario

\$3.300

+ IVA

150 unidades como mínimo

Anillado
doble cero metálico

Tapa dura
(emplacada)

Imagen solo de uso referencial

Diseño & Impresión de Cuadernos Corporativos

Características: 15x20,5 cm / 100 páginas / Papel Bond / Anillado Doble Cero / Tapas Duras.

Cambia tu ARRIENDO por un DIVIDENDO

GRATIS

**3 PRIMEROS
DIVIDENDOS
O
GASTOS
OPERACIONALES**



**EDIFICIO
FRANCISCO DE
AGUIRRE 097**

Antes:
~~2.990 UF~~

**OFERTA
Desde
2.490 UF**



Cercano a
universidades
e institutos



A pasos de la
Avenida del Mar



Estacionamientos

Deptos de 2 Dormitorios
+ 2 Baños

ENTREGA INMEDIATA

ESTE PROYECTO ESTÁ COMPROMETIDO CON



- Clientes
- Comunidad
- Trabajadores
- Medio Ambiente



Inmobiliaria certificada por
Best Place to Live

Infórmate en:
bestplacetolive.cl

100% ONLINE
CANALES DIGITALES Y WEB

**DESCUENTOS
ESPECIALES**

Paga tú pie en cuotas con Tarjeta de Crédito



Información y Ventas: Avda. Gmo. Ulriksen esq. Avda San Joaquín
Oficina Central: 51 2552040 - Salas de Ventas: 512213894 - 512388329
Celulares: 991640400 - 973373080 - 942834548 - 953807933

www.elqui.cl



UF 28.07.20: \$ 28.670,21

DÓLAR COMPRADOR: \$ 769,30

DÓLAR VENDEDOR: \$ 769,60

IPC JUNIO: -0,1%

IPSA: +1,19%

Registró la Bolsa de Comercio en su índice principal, el IPSA, que cerró el lunes en 4.062,65 puntos.

Por su parte, el Índice General de Precios de Acciones (IGPA) presentó un aumento de +1,16% y cerró en 20.519,57 puntos.

UNA INDUSTRIA DAÑADA POR LA PANDEMIA

NEGOCIOS GASTRONÓMICOS RECIBEN UN NUEVO GOLPE TRAS ANUNCIO DE CUARENTENA PARA LA REGIÓN

Christian Armaza / La Serena

 @eldia_cl

Para agosto estaba planificada, en primera instancia, la puesta en marcha de los primeros alojamientos y restaurantes en la zona. De hecho, así lo habían planteado ellos mismos hace unas semanas, partiendo con un 25% de su capacidad.

Y es que los efectos negativos que la pandemia del coronavirus ha generado en el rubro Alojamiento y Restaurantes en la Región de Coquimbo, no son menores: el 80% de los negocios están cerrados por la prohibición de funcionamiento emanada desde la autoridad sanitaria. Además, según un catastro del Ministerio de Economía, el 10% de las pequeñas y medianas empresas del rubro están cerrando y no volverán a abrir.

Ello, en el contexto de que el 41% de las empresas de la región se dedica precisamente a ese rubro según estadísticas de la Asociación Gremial de la Industria Hotelera y Gastronómica de Chile, Hotelga-IV Región.

Sin embargo, la situación ahora para el sector se recrudece luego del anuncio durante la mañana de este lunes, por parte del gobierno, de que La Serena y Coquimbo entrarán desde este miércoles, a cuarentena obligatoria por los próximos 7 días, luego de lo cual, se deberá realizar una evaluación de la situación sanitaria local para decidir si esta condición se mantiene o no.

APOYO Y PREOCUPACIÓN A LA VEZ

Consultado por esta situación, Marcos Carrasco, presidente regional de Hotelga, señaló que ante la nueva coyuntura, se deben separar las cosas:

Pese a que desde el gremio manifestaron entender y apoyar la decisión de confinar la región, crece la preocupación por parte de los dueños de estos locales sobre las consecuencias económicas y sociales que traería extender aún más su inactividad en el tiempo.



EL DÍA

El sector Restaurante y Alojamiento es hoy, el rubro productivo más afectado por la pandemia, y se espera que con la implementación de la cuarentena, la crisis se profundice.

“Nos preocupa también el tema del abastecimiento, en cuanto a que la cadena productiva siga su curso para evitar problemas de suministro de insumos, de comida”

MARCOS CARRASCO
PRESIDENTE REGIONAL HOTELGA

“Debemos bajar los índices de contagio, porque sin salud no es posible pensar en una reapertura de los locales”

ANGELICA FUNES
DIRECTORA REGIONAL SERNATUR

“una cosa es la necesidad económica que como gremio tenemos, y lo otro entendemos perfectamente que las cifras y los números que se manejan en relación al contagio y todo lo que tiene que ver con la pandemia, no son positivos”.

Sobre esto último, Carrasco señaló que “entendemos que la autoridad decreta la cuarentena en favor de evitar mayores contagios, y por eso, en este caso, tenemos que poner en ambas partes de la balanza el tema sanitario con el tema económico”.

Pero más allá de apoyar la medida, el

dirigente gremial reconoce que esta situación “naturalmente nos afecta desde el punto de vista económico. Obviamente nos preocupa porque se va dilatando más de la cuenta la apertura de nuestros negocios”.

Especial preocupación afirma, son aquellas personas y locatarios que “viven al día”, y que con la cuarentena pueden verse gravemente perjudicados. “Ese es un tema no menor”, advierte.

SEGUIR ADELANTE

No obstante, para el presidente regional de Hotelga, este periodo de cuarentena que se inicia mañana miércoles debe ser aprovechado “para prepararnos para lo que viene, que es la próxima fase, tal cual como era nuestra primera solicitud”.

Así, con una capacitación online prevista para los próximos días y con protocolos sanitarios en los que se estaba trabajando ante una eventual apertura de los locales – aunque sea parcialmente – son parte del trabajo en que hoy los locatarios deben avanzar. El objetivo dice, es estar listos para cuando llegue el momento, y darle así un respiro a un sector del que genera hasta 20 mil puestos de trabajo formales.

PANORAMA COMPLICADO

Cabe recordar en todo caso, que hace unos días, la directora regional de Sernatur, Angélica Funes, ya había expresado su parecer en que sólo la autoridad de salud establecería la reapertura de los restaurantes en la zona, más allá de los problemas económicos que afectan al sector.

“Son ellos quienes deciden (...) En la región, el rubro gastronómico está muy complicado, se requiere caja y se requiere reabrir por el bien de la economía regional”. Sin embargo, afirmó “debemos bajar los índices de contagio, porque sin salud no es posible pensar en una reapertura de los locales”, manifestando al mismo tiempo que, una reapertura gradual pudiera iniciarse recién –y de forma gradual – a fines de septiembre.



Factoring · Capital de Trabajo

La Serena: Prat 542 - Oficina 202-203 - Fono: 223187 - Coquimbo: Las Heras 318 - Fono: 325671
Copiapó: Mall Plaza Real - Local B 103 - Fono: 233641 - Ovalle: Miguel Aguirre Heras 290 - Fono: 627107
Antofagasta: San Martín 2749 - Fono: 223158 - La Calera: Arturo Prat 570 - Fono: 229648
Illapel: Avda. Ignacio Silva 316 - Fono 053-524085 - Nueva Sucursal: Vallenar: Plazo N°85 - Fono: 051 - 349561

www.factorone.cl

Christian Armaza/ La Serena

@eldia_cl

Tan sólo basta su publicación en el Diario Oficial, para que ya sea ley.

El proyecto de retiro del 10% de los ahorros previsionales de la AFP pasó su última barrera este lunes, luego que la Contraloría tomara razón del decreto que promulga la reforma constitucional transitoria que permite a los afiliados sacar parte de los fondos de sus cuentas de capitalización individual.

Cabe recordar que la iniciativa, que fue impulsada por la oposición y que en sus tres trámites legislativos contó con un amplio apoyo oficialista, fue promulgada en reserva por el Presidente Sebastián Piñera el viernes pasado, tras lo cual pasó al órgano contralor el día de ayer.

Entre medio, las AFP han trabajado a todo vapor estos últimos días para ajustar sus sistemas de atención y trámites para que los solicitantes puedan pedir sus respectivos montos sin mayores problemas.

LAS CLAVES

Sin embargo, ¿qué es lo que viene ahora? ¿Qué tienen que hacer las personas para sacar su 10% de las AFP?

Lo primero a tener en cuenta, es que recién desde este jueves 30 de julio, cuando ya el proyecto sea ley, podrán recibirse las solicitudes de retiro. Por lo mismo, cabe señalar que cada persona tendrá un plazo de hasta 365 días (un año) para hacer dicha solicitud, a partir del mismo día 30.

En segundo lugar, no será necesario ir a las sucursales de las AFP, pues todo el trámite podrá hacerse vía internet. Además, para hacer la solicitud de retiro, no se requerirá usar la clave de las AFP ni clave única. Bastará con ingresar al sitio web de cada AFP, en la que estará habilitado un banner especial que derivará al sitio de retiro de fondos. Allí se deberá completar un formulario, en el que se solicitará el nombre completo del afiliado, cédula de identidad, número de serie (ubicado en la parte de atrás del carnet), dirección, teléfono y correo electrónico.

¿Y en cuánto tiempo y cómo me harán llegar el dinero?

Al respecto, el seremi del Trabajo, Matías Villalobos, responde que respecto al plazo de entrega, “desde el momento de la solicitud, la AFP tiene un plazo máximo para entregar el 50% del total dentro de 10 hábiles desde la fecha de la presentación formal de la solicitud. Mientras que el 50% restante, se entregará en un máximo de 30 días hábiles desde la fecha de pago del primer retiro”.

En ese sentido, recordó la autoridad, “el monto máximo de retiro es de 150 UF y el mínimo de 35 uf. Ahora, en caso que un afiliado tenga menos

NO SE NECESITARÁ CLAVE

Desde este jueves y vía internet se podrá solicitar el retiro del 10% de las AFP

El seremi del Trabajo, Matías Villalobos, señaló que la idea es que el retiro de parte de los fondos previsionales sea “expedito y seguro” para la gente. En tanto, la Asociación de AFP de Chile puso en marcha una página web (www.mi10afp.cl) en la cual explican todos los detalles en torno a este proceso, con el fin de orientar a las personas.



LAUTARO CARMONA

Desde el gobierno anunciaron que seguirán el desarrollo del proceso de retiro del 10% con mucha atención, y evitar así, posibles inconvenientes o demoras para los afiliados.

150

UF, o 4,3 millones de pesos, es el monto máximo que podrán sacar los afiliados de sus fondos previsionales.

01

Año o 365 días (desde el 30 de julio en adelante) es el plazo que tendrá cada persona para decidir si retira o no hasta el 10% de sus ahorros de su AFP.

de 35 UF va a poder retirar la totalidad de los fondos”, el cual además, no estará sujeto a ningún tipo de pago de impuesto o de comisión.

Sobre la modalidad del pago, Villalobos

sostuvo que el solicitante podrá escoger la opción en el trámite online. Al respecto, las alternativas de depósito son la Cuenta 2 de las AFP, cuenta bancaria, cuenta RUT o en una caja

“Vamos a estar velando para que el proceso sea lo más expedito y seguro posible, tanto para que la ciudadanía no tenga que concurrir de forma presencial (...) y seguro, para evitar eventuales estafas a los afiliados, sobre todo a los adultos mayores”

MATÍAS VILLALOBOS
SEREMI DEL TRABAJO

de compensación.

PROCESO EXPEDITO

El seremi del Trabajo, Matías Villalobos, explicó que a través de la Superintendencia de Pensiones “ya se han sacado instructivos a las diferentes AFP y seguramente van a seguir saliendo a medida de cómo vaya avanzado este proceso”.

Por lo pronto aseguró, “vamos a estar velando porque el proceso sea lo más expedito y seguro posible, tanto para que la ciudadanía no tenga que concurrir de forma presencial y de esa forma resguardamos la salud de la población en este periodo de pandemia - y seguro, para evitar eventuales estafas a los afiliados, sobre todo a los adultos mayores”.

Cabe señalar que la Asociación de AFPs de Chile también implementó una página web especial (www.mi10afp.cl), en donde se explica detalladamente todo el proceso de retiro del 10% de los ahorros previsionales.

LOS 6 PUNTOS CLAVES PARA EL RETIRO DEL 10% DE FONDOS DE PENSIONES



El Subsecretario de Previsión Social, Pedro Pizarro, adelantó que este jueves 30 de julio las AFP empezarán a recibir las solicitudes.



No entregues tus claves o datos personales a nadie que te contacte por correo electrónico, llamado o mensajes de textos, ya que han circulado varias estafas con motivo del retiro de los fondos de pensiones.



Este proceso será completamente virtual por lo que te recomendamos protegerte y no asistir a las sucursales (las AFP no pueden entregar el dinero en efectivo).



1 ¿CUÁL ES EL PLAZO PARA SOLICITAR EL RETIRO?

Desde el jueves 30 de julio hasta un año después.



2 ¿QUÉ NECESITO PARA PEDIR EL RETIRO DE FONDOS?

Cada AFP tendrá habilitado en su sitio web un formulario con los siguientes datos: Nombre del afiliado, RUN, número de documento, domicilio, teléfono y correo electrónico.



3 ¿QUÉ FORMAS DE PAGO EXISTIRÁN?

- Una cuenta de ahorro voluntario (*cuenta 2 en la AFP*).
- Depósito en una cuenta bancaria (*Cuenta corriente, cuenta vista o Cuenta RUT*).
- Cuenta en Cajas de Compensación.



4 ¿CUÁNTO DINERO PUEDO RETIRAR?

Cada persona podrá escoger, en el mismo formulario, cuánto es el dinero que quiere retirar, con un mínimo de un 35 UF y máximo de 150 UF. Podrás retirar el 100% de tus ahorros si tienes hasta \$1.000.000.



5 ¿CÓMO CONFIRMO SI LA AFP RECIBIÓ MI SOLICITUD?

La AFP deberá notificar al afiliado que ha recibido la solicitud en un máximo de dos días hábiles, enviándola al correo electrónico, celular u otro, que haya registrado cada persona en la base de datos.



6 ¿EN QUÉ PLAZOS ESTARÁ DISPONIBLE EL DINERO?

Desde que el afiliado ingresa la solicitud, hay un máximo de 10 días hábiles para que la persona reciba el 50% del monto solicitado. El 50% restante, se entregará en un máximo de 30 días hábiles desde la fecha de pago del primer retiro.

Diego Guerrero / La Serena

@eldia_cl

Dos veces por semana se podrán pedir cada uno de los permisos temporales, para realizar actividades fundamentales y abastecerse en medio de la cuarentena, decretada este lunes para las comunas de Coquimbo y La Serena, y que empezará a regir desde las 22:00 horas del miércoles 29 de julio, en medio del avance de la pandemia del Covid-19.

Las cifras e indicadores del comportamiento del coronavirus entre la población de la conurbación se volvió "preocupante" para las autoridades, que consideraron oportuno reducir al máximo posible la movilidad dentro de estas dos comunas con la medida del confinamiento, como ha ocurrido ya en varias regiones del país.

Dentro de este nuevo escenario, los desplazamientos estarán restringidos y, tanto trabajadores como usuarios y consumidores de distintos servicios, no podrán circular sin permisos especiales, que se deben solicitar a través de la Comisaría Virtual de Carabineros.

El capitán Julio Mardones Ojeda, vocero de Gobierno de Carabineros en la Comisaría Virtual, llamó en este sentido a "informarse respecto de las nuevas medidas" y recaló que "es importante la planificación en el núcleo familiar, ya que son dos permisos por semana".

CINCO PERMISOS

Al salvoconducto, que la población chilena ha estado utilizando para moverse en horario de toque de queda, se suman otros cuatro permisos para las comunas en cuarentena: Desplazamiento Colectivo, Único Colectivo, Permiso Temporal Individual y Repartidores.

El primero es el permiso de Desplazamiento Colectivo. Es para personas que cumplen labores esenciales. Se autoriza a ellas el desplazamiento a través de localidades en cuarentena, en horario de toque de queda y a través de cordones sanitarios portando solo credencial o documento institucional, acompañado de la cédula de identidad, por lo que este no se debe solicitar en línea.

Están autorizados para transitar en ese contexto trabajadores de la salud, personal de emergencias, funcionarios del sector público y transporte, además de otros trabajadores como feriantes y pescadores artesanales.

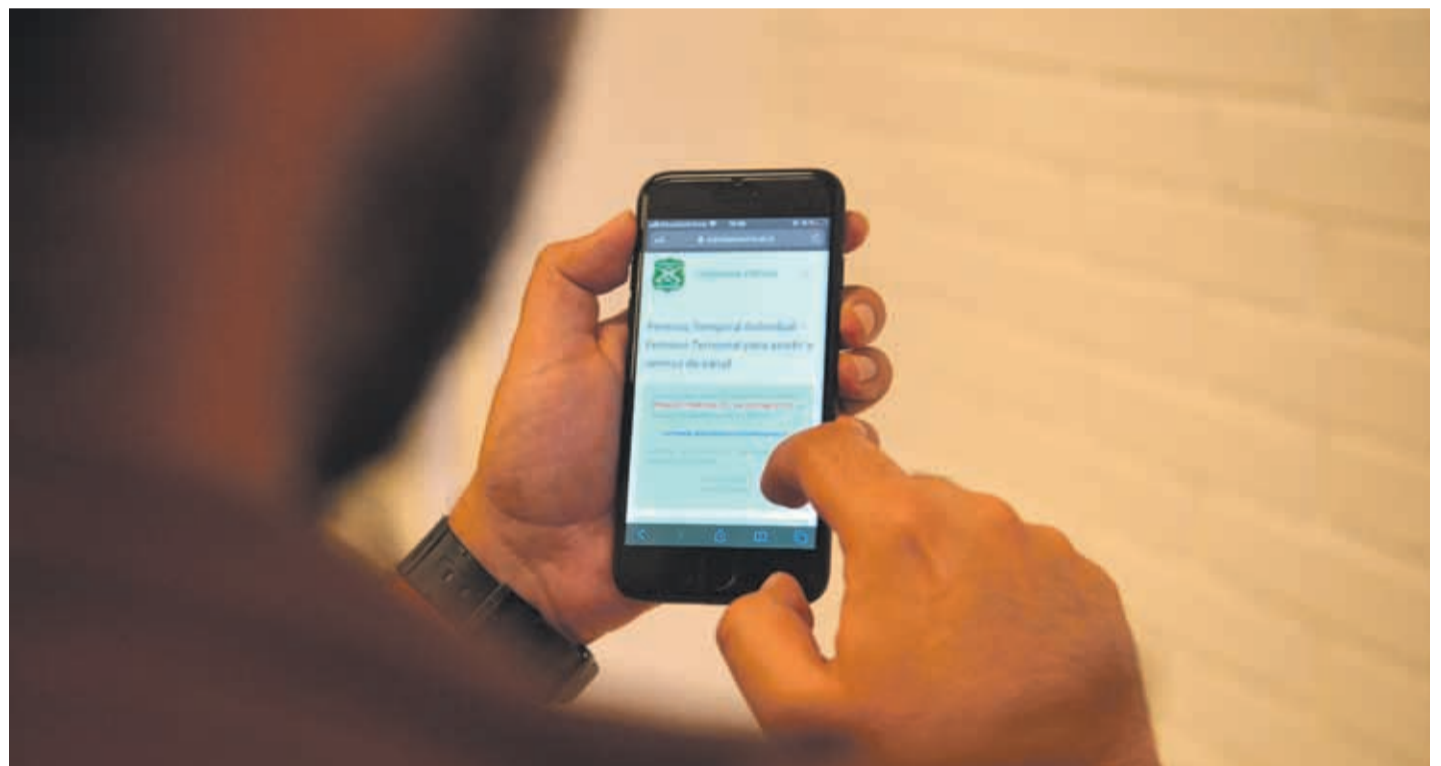
El permiso "Único Colectivo", en cambio, es para empresas o instituciones –públicas o privadas– de rubros esenciales, quienes deben solicitarlo para circular en el ejercicio de sus funciones. Permite a quienes lo porten el acceso y salida de un cordón sanitario y circular en horario de toque de queda.

En esta lista se encuentran servicios de utilidad pública, como suministro de servicios básicos, bancos e institu-

FUERZAS ARMADAS Y DE ORDEN FISCALIZARÁN EL CONFINAMIENTO

LLAMAN A INFORMARSE DE PERMISOS Y PLANIFICAR LAS SALIDAS

Existen documentos para trámites específicos y actividades esenciales, que deben ser solicitados en la Comisaría Virtual. El vocero de Carabineros detalló cómo operarán los permisos durante la cuarentena en La Serena y Coquimbo.



LEONEL FRITIS

La Comisaría Virtual de Carabineros (comisariavirtual.cl) es el canal por el cual se puede acceder a los permisos especiales para transitar en cuarentena, que comienza a operar este miércoles 29 de julio a las 22:00 horas.

“Es importante el trabajo colaborativo y mancomunado que deben tener todos los actores, tanto vecinos como las autoridades para que la cuarentena sea efectiva”.

JULIO MARDONES
VOCERO DE CARABINEROS

05

Permisos distintos fueron definidos por las autoridades para circular en cuarentena, solo en caso de actividades esenciales.

ciones financieras y notarías; personal de seguridad; prensa; alimentos; educación y servicios públicos.

El permiso de repartidores, por otro lado, es para quienes trabajan en plataformas de delivery. Estos podrán circular en sectores o localidades en cuarentena y tendrán vigencia por un solo día, hasta las 14:00 horas.

Mardones explicó que el "Permiso Temporal Individual" es el que le sir-

ve "al común de la gente" para poder realizar actividades fundamentales y acceder a bienes y servicios esenciales. Es el que se usa –por ejemplo– para ir al supermercado o pasear mascotas.

Este no permite el desplazamiento en toque de queda, ni habilita a quien lo porta para cruzar un cordón sanitario. Son personales, únicos e intransferibles. Se inicia 15 minutos después de haberlo solicitado y pierden su vigencia una vez

vencido el plazo por el cual fueron otorgados.

Cada permiso debe ser utilizado para el fin solicitado, por lo que ser sorprendidos realizando otras actividades con él podría generar multas y sanciones.

¿ALTERNATIVA PRESENCIAL?

El capitán Mardones indica que la Comisaría Virtual no debiese fallar, ya que está preparada a estas alturas de la pandemia para responder a altas demandas. Se debe privilegiar la solicitud de permisos en línea, para no exponerse a contagios. Sin embargo, hay alternativas para quienes no pueden acceder a este sitio.

Si llega a fallar o si la persona no tiene acceso a internet, se puede realizar a través de unidades policiales determinadas. En la conurbación son las comisarías: Primera (La Serena), Sexta (Las Compañías) y Segunda Comisaría, Coquimbo.

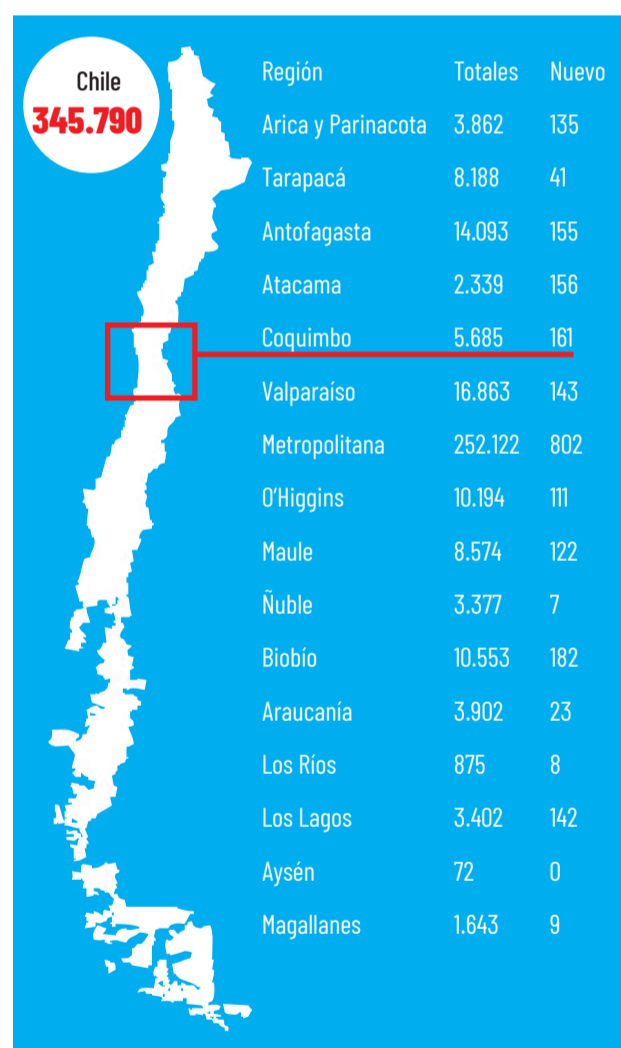
TRAS MODIFICACIONES AL ART. 318 CÓDIGO PENAL

Hasta \$12 millones en multa y 5 años de cárcel arriesgan quienes incumplan la cuarentena

Hace poco más de un mes se publicó en el Diario Oficial la ley que endurece las penas y sanciones para quienes infrinjan las medidas sanitarias, aumentando las penas de presidio y las multas en dinero para los infractores, además la ley considera un agravante y responsabilidad penal para empleadores que no respeten los protocolos.

LA EXPANSIÓN EN CHILE

➔ Así avanza el virus por el país. En la región de se han registrado **54 fallecidos por la pandemia.**



BALANCE NACIONAL

2.198 Nuevos casos	18.583 Casos activos	9.112 Fallecidos
------------------------------	--------------------------------	----------------------------

BALANCE MUNDIAL

16.318.466 en todo el mundo	650.331 fallecidos	EE.UU. 4.266.116 Brasil: 2.419.091 India: 1.435.616 Rusia: 816.680 Sudáfrica: 445.433 México: 390.516 Perú: 375.961
---------------------------------------	------------------------------	---



El pasado 20 de junio fue publicada la Ley N°21.240, iniciativa que aumenta las penas por infringir cuarentenas y establece responsabilidad penal para empleadores.

Javiera Sánchez C-M / LA SERENA



Lo que antes podía significar hasta 540 días de presidio, ahora aumentó a 3 años de cárcel y 5 para quienes tienen agravantes. Se trata de las penas para quienes incumplan la medida de cuarentena que en las comunas de La Serena y Coquimbo comienza mañana miércoles desde las 22 horas.

Esto luego que el Ejecutivo enviara un proyecto de ley para endurecer las sanciones de quienes incumplen la disposición sanitaria, modificación que comenzó a regir hace más de un mes tras su publicación de la ley en el Diario Oficial.

Dichas modificaciones consideran endurecer el castigo para quienes transiten durante una cuarentena sin su permiso de traslado correspondiente, el que vería dependiendo si el infractor es o no portador de covid.

En el primer caso, para quienes no estén contagiados de coronavirus, las sanciones pueden llegar a las 200 UTM, es decir, \$10 millones y hasta tres años de cárcel. Mientras que las personas contagiadas que sean sorprendidas transitando en cuarentena se exponen a cinco años de cárcel y multas de hasta 250 UTM, poco más de \$12 millones.

Sin embargo eso no es todo, puesto que dentro de los cambios le-

250

utm y hasta 5 años de presidio arriesgan quienes tienen covid-19 e incumplen su cuarentena.

gislativos se sumó un agravante, “será circunstancia agravante de este delito cometerlo mediante la convocatoria a espectáculos, celebraciones o festividades prohibidas por la autoridad sanitaria en tiempo de catástrofe, pandemia o contagio. En los casos en que el Ministerio Público solicite únicamente la pena de multa de seis unidades tributarias mensuales, se procederá en cualquier momento conforme a las reglas generales del procedimiento, siendo aplicable lo previsto en el artículo 398 del Código Procesal Penal. Tratándose de multas superiores se procederá de acuerdo con las normas que regulan el procedimiento simplificado”, establece la ley.

Aumento en las penas no solo para conductas existentes, sino que a través de la incorporación de nuevos delitos y atribución de responsabilidad penal al empleador o la empresa que no cumplan con las disposiciones establecidas en

los nuevos artículos de la ley.

Se trata de lo dispuesto en los artículos 318 bis y 318 ter. “El que, en tiempo de pandemia, epidemia o contagio, genere, a sabiendas, riesgo de propagación de agentes patológicos con infracción de una orden de la autoridad sanitaria, será sancionado con la pena de presidio menor en su grado medio a máximo, y multa de veinticinco a doscientas cincuenta unidades tributarias mensuales” indica el primero de ellos.

Por su parte, el artículo 318 ter, que sanciona a empleadores que ordenen a sus subordinados a concurrir al lugar de trabajo cuando éste sea distinto a su lugar de residencia y cuando la persona estén con alguna medida de cuarentena o aislamiento sanitario decretado por la autoridad.

En dicho caso, las penas son presidio menor en sus grados mínimo a medio, es decir de 61 días a 3 años y una multa de 10 a 200 UTM, la que se aplicaría en forma independiente al empleador por cada trabajador a quien dio la orden.

Asimismo, las modificaciones también incluyen responsabilidad penal para la persona jurídica, eso quiere decir que las empresas sorprendidas y castigadas además podrán tener otro tipo de sanciones, como por ejemplo, la prohibición temporal de celebrar actos y contratos con el estado, pérdida de beneficios fiscales.

Publica en www.diarioeldia.cl O en nuestras oficinas Lunes a Viernes de 9:00 a 14:00, 14:45 a 17:30 Hrs. Viernes de 09:00 a 18:00 Hrs. Sábado de 09:30 a 13:00 Hrs.

PAGA CON TARJETAS

PROPIEDADES

ARRIENDO - CASA

Casa Cisternas/Seminario 2 dormitorios 1 baño, amplia 240000 CLP F: 993971325

ARRIENDO - DEPARTAMENTO

Depto. 1 ambiente, independiente, San Joaquín La Serena año corrido semi amblado, trabajadores, \$160.000 más \$25.000 gastos comunes y consumos básicos aparte. F: +56998211946

Arriendo departamento tercer piso con ascensor, 2 dormitorios, 2 baños, cocina amoblada, bodega y estacionamiento, con vigilancia día y noche. Condominio Las Higueras (excelente conectividad). \$350.000 más gastos comunes. Fono: +56968468914 F: .

VEHÍCULOS

VENDO - AUTOMÓVIL

Renault Clio 1.4 2006 motor malo, transferible \$380000 F: 963126761

Chevrolet Silverdado Z 71 LTZ año 2015 full equipo, blanca, mantenciones realizadas en la Marca 981987660 \$ 15.000.000.- conversable

Vendo Toyota rav4 2.5 año 2015 station wagon color gris oscuro metalico Automatica de lujo

en muy buen estado, mantención en concesionario camal Musalem con garantía Toyota chile, ningún detalle de pintura y por dentro como nueva !!!! Único precio 9.600.000 Interesados contactar al 995402636

VENDO - TODO TERRENO

Jeep Wrangler 2.8 4x4, año 2014, 84.000 Kms. Diesel, automático. \$14.000.000 conversable o se permuta por camioneta F: +56942484669 ID: 231583

GENERALES

VENDO

Vendo higueras negras, blancas \$5.000 cada una. F: 999641762

Green Pepper Market: Carnes de vacuno, cerdo, pollo, pavo, cecinas, quesos. Ventas por mayor y menor. Entrega domicilio. Pedidos al F: +56948848837

SERVICIOS

Green Pepper Market: Carnes de vacuno, cerdo, pollo, pavo, cecinas, quesos. Ventas por mayor y menor. Entrega domicilio. Pedidos al F: +56948848837

Solicitud de liquidación y retención del 10% de AFP por DEUDA DE PENSIÓN DE ALIMENTOS.- consulta gratis ahora al +56988445999.- ABOGADOS DE FAMILIA

Tarot Astróloga y Vidente Sra. Celeste. Unión y desunión de parejas. Trabajo 100% garantizado. Es la única que le muestra la cara de su enemigo en una sola consulta. Atiende en Las Compañías, calle La Conquista 1620. F: 972801241

Calefón de todo tipo, reparación, técnico autorizado F: 964804305

retiro basura cachureos y ramas F: 950066742

ABOGADOS: LABORAL, defensa trabajadores.- FAMILIA, juicios de Alimentos, Divorcios de común acuerdo, Violencia Intra Familiar, Protección de menores. Consultas +56988445999

MAYORES

SÓLO MAYORES

Casa Victoria nuevas chicas para ti, ven por la tuya, tenemos los resguardos necesarios. F: 936362607

Linda, golosita, promo. F: 959456653

El mas lindo cuerpo y cara 27 años F: 951590098

Mónica chilena 35 años exquísita masajista scort, central F: 986693563

Mariela 45 añitos, apasionada,

sensual, estupenda figura, ¡Ven conóceme! F: 995447208

Cote 35 hermosa figura y Fabiola 33, Chicas Vip F: 978268272

\$10.000 lolita recién llegada curvilínea amorosa, besos reales F: 934980765

PROPIEDADES

REMATES

REMATE. Remate Concursal, 29 de julio de 2020 a las 11:00 hrs en calle Tangué 38, Ovalle. Automóvil Kia Rio JB EX 1.4 año 2011 PPU CZHH.64-6. Mínimo subasta \$1.900.000. Liquidador Concursal: Claudia Stingo Risetto. Rol C-3589-2019, 3º Juz. de letras de La Serena Caratulado " María Fernanda Miranda Peralta". Comisión: 7% más impuestos Exhibición: martes horario oficina horario oficina Consultas: +56976680177. MIGUEL GUZMÁN YURI RNM 1344.

EXTRACTOS

EXTRACTO. Ante el Juzgado de Letras en lo Civil de Los Vilos, en autos ROL N° V-200-2019, caratulado "ANDRADE/ ANDRADE", por sentencia de fecha 14 de julio de 2020 se concedió, con beneficio de inventario, posesión efectiva de la herencia testada quedada al fallecimiento de doña Rosa Amelia Andrade Andrade, RUN

N° 2.984.980-3, fallecida el 30 de agosto de 2014, último domicilio en Canela Del Medio sin número, Canela Baja, a su heredera doña Lavinia del Rosario Andrade Astorga, RUN N° 5.577.755-1, según testamento abierto otorgado con fecha 26 de enero de 1998 ante don Andrés Sabal Tuma, Notario Público Titular de Los Vilos.

Illapel, Rol V-309-2019, concedió posesión efectiva herencia testamentaria quedada al fallecimiento ANIBAL DEL TRÁNSITO FREZ AGUILERA, RUT 4179112-8, a favor HÉCTOR ALEXIS FREDES VARAS RUT 11328728-4, heredero testamentario. El testamento solemne abierto se otorgó 04 de Abril 2018, protocolizado ante Notario Público de esta ciudad, Luciano Sarmiento Jara, Repertorio N° 436-2018.

EXTRACTO. Juzgado de Letras de

PROMOCIÓN CABAÑAS AISLADAS
Desde \$ 15.000 por 3 horas
Otras Cabañas
JAKUZZI - AMBIENTADAS - FANTASIAS

AV. LA CANTERA 1968 - COQUIMBO
FONO: 51 - 2313326

PROMOCIÓN

Publica tus avisos económicos **VIERNES, SÁBADO, DOMINGO** y obtendrás gratis **LUNES, MARTES Y MIÉRCOLES.**

TU AVISO DE EL DÍA, TAMBIÉN APARECE EN LA VERSIÓN DIGITAL DEL DIARIO EN: WWW.DIARIOELDIA.CL


Avisos Económicos | **elDía**

*Excluye avisos legales y solo para adultos. Promoción válida presencialmente.

GRIGOR DIMITROV TRAS SUPERAR COVID-19

“NO ESTOY LISTO PARA COMPETIR AL MÁS ALTO NIVEL EN ESTE MOMENTO”

EFE / AGENCIA

 @eldia.cl

El búlgaro Grigor Dimitrov, número 19 del mundo, reconoció que su rendimiento ha bajado después de padecer Covid-19 y que no está preparado todavía físicamente para competir al más alto nivel.

“No estoy listo para competir al más alto nivel en este momento. Los movimientos están mejorando, todo va en la dirección correcta, pero no es fácil recuperarse”, confiesa el tenista de 29 años al medio especializado Tennis Majors.

El tenista búlgaro perdió los dos partidos que disputó este fin de semana en Francia en el Ultimate Tennis Showdown, uno de ellos frente a Feliciano López.

“Estoy lejos (de mi mejor nivel), seguro. No he jugado al tenis en más de un mes. El virus ha sido duro. Me quedé en casa durante aproximadamente un mes. Es difícil regresar ahora”, agregó el tenista, que confesó que había perdido unos tres kilos de peso.

Dimitrov también recordó los síntomas que tuvo tras contraer el virus en el criticado torneo organizado en Belgrado por Novak Djokovic, número uno mundial, y lo mal que lo pasó pese a su buen estado físico y su juventud.

“No respiraba bien. Estaba cansado. No tenía sentido del gusto ni olía nada. No fue divertido. Para ser honesto, tengo suerte de estar en la cancha ahora mismo. No doy cada día por sentado. Realmente aprecio estar aquí”, valoró.

El tenista búlgaro perdió los dos partidos que disputó este fin de semana en Francia en el Ultimate Tennis Showdown, uno de ellos frente a Feliciano López.



ATP

Dimitrov destacó la dureza del aislamiento durante tantos días y que para sobrellevarlos se debía trabajar no solo los aspectos físicos sino mentales.

“El virus ha sido duro. Me quedé en casa durante aproximadamente un mes. Es difícil regresar ahora”

GRIGOR DIMITROV,
TENISTA

Con todo, Dimitrov espera que estos partidos hayan sido una buena preparación para el posible regreso de las competiciones oficiales en las próximas semanas y recordó que su juego es muy físico y no estar recuperado del todo le afecta mucho.

“Un día me siento realmente bien y puedo prepararme unas cuatro horas. Pero, de repente, necesito parar, echar una siesta o simplemente descansar. Así que tengo que pasar por ese proceso. Ojalá me recupere del todo”, resumió.

Dimitrov destacó la dureza del aislamiento durante tantos días y que para sobrellevarlos se debía trabajar no solo los aspectos físicos sino mentales.

“Estuve solo 20 días, casi 24 horas. Puedes hacer los cálculos, pasé unas 5.000 horas solo. Se te pasan muchas cosas por la cabeza. No importa cómo de fuerte seas mentalmente, como persona, atleta o cualquier otra cosa. Es inevitable tener algunos malos pensamientos en tu cabeza. Yo también tuve que lidiar con eso”, declaró.

 **OTEL PREMIUM** *a todo lujo*
★★★★★
www.motelpremium.cl

Búscanos en Google y realiza un tour virtual

Espacio de lujo 5 estrellas
Jacuzzi con hidromasaje
18 habitaciones
Caño - Aire acondicionado - 5 canales para mayores y 3 de música en vivo.
Romántica iluminación - Camas 5 estrellas

PROMOCIÓN:
2 BOTELLAS DE CHAMPAGNE
VALDIVIESO de 200 cc. x \$ 8.000.

✉ contacto@motelpremium.cl
f Síguenos en Facebook
📍 Cayetano Almeyda 1494, La Serena

☎ **9 94455631**

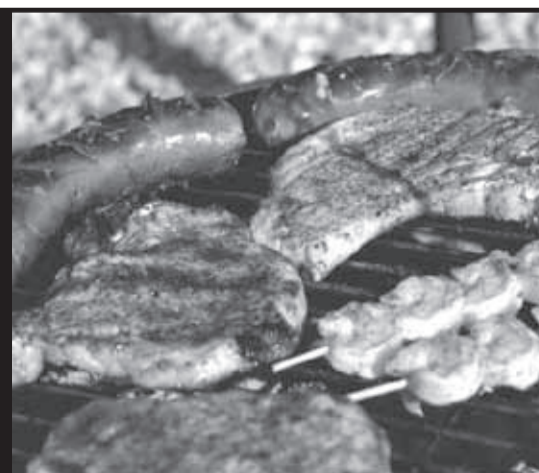
**DONDE
EL GUATÓN**

**TE LLEVA
LA PARRILLADA
A TU CASA**

De 12.00 a 18.00 Hrs.

Búscanos en Pedido YA o llámanos:

☎ **512 211519**



OLIVIA DE HAVILLAND

Películas imprescindibles de la leyenda de Hollywood

EFE / Estados Unidos

@eldia_cl

Con la muerte de Olivia de Havilland, a los 104 años, la industria de Hollywood quedó huérfana de la última superviviente de su edad de oro, una actriz vinculada eternamente al clásico "Lo que el viento se llevó" (1939), que tuvo una carrera mucho más completa.

Ganadora de dos Óscar y dos Globos de Oro, de Havilland interpretó personajes variados y complejos, además de ser la responsable de un cambio radical en el Hollywood de los grandes estudios contra los que se querelló en los juzgados y cambió para siempre los contratos abusivos que ataban a muchos autores.

Estas son algunas de las películas en las que la actriz imprimió su carácter:

Ganadora de dos Óscar y dos Globos de Oro, la actriz de "Lo que el viento se llevó", interpretó personajes variados y complejos, además de ser la responsable de un cambio radical en la industria cinematográfica.

"GONE WITH THE WIND" - 1939

Para participar este clásico sobre la Guerra de Secesión de EE.UU., de Havilland luchó para que su estudio, Warner Bros., permitiera que trabajara en esta producción de Metro Golden Mayer junto a Clark Gable, Vivien Leigh y Leslie Howard. Su papel como la dulce y estoica Melanie le valió su primera nominación al Óscar como actriz secundaria, aunque el premio tardó en llegar.

Con este trabajo, en una de las cintas más referenciadas del séptimo arte, De Havilland confirmó su hueco en el mundo de las estrellas de la gran pantalla y quedó inmortalizada en el celuloide.

"THE ADVENTURES OF ROBIN HOOD" - 1938

Antes de fichar para "Gone With The Wind", la cinta que la lanzó al estrellato fue esta producción de Technicolor. Hay muchas versiones sobre el cuento de Robin Hood pero la de 1938 es considerada una de las clásicas y además fue un éxito en taquilla de la época.

De Havilland interpretó a Maid

Marian, una aristócrata que entiende las verdaderas intenciones de Robin Hood y comienza a ayudarlo hasta que surge un interés romántico entre ambos.

"THE HEIRESS" - 1949

La década más fructífera de su trayectoria culminó con su interpretación en "The Heiress" (1949), con la que obtuvo su segundo Óscar como actriz protagonista bajo la dirección de William Wyler. Por esta película también recibió el Globo de Oro y el Premio de la Crítica de Nueva York.

Esta aclamada cinta, ambientada en Nueva York, cuenta la historia de Catherine Sloper, una joven criada en una familia rica pero distante emocionalmente que se enamora de un hombre a pesar que su padre sospecha que es un cazador de fortuna y desconfía de sus intenciones.

"TO EACH HIS OWN" - 1946

El primer Óscar que ganó de Havilland fue con esta película, a la que llegó tras ganar sus batallas judiciales para cambiar los contratos abusivos de los que llegó a decir que se sentía "esclava de Hollywood" en una lucha que la mantuvo alejada de las cámaras varios años.

En este melodrama de guerra, la actriz encarnó a Jody Norris, una joven embarazada de un aviador durante la Primera Guerra Mundial que muere en combate, tras lo que se ve obligada a dar a su hijo en adopción y comenzar un vida solitaria en el periodo de entreguerras.

"THE SNAKE PIT" - 1948

Está considerada como una de las primeras representaciones realistas de las enfermedades mentales en el cine. Fue uno de los papeles más exigentes para de Havilland, quien dio vida a una mujer interna en un centro psiquiátrico que no recuerda cómo llegó allí y que además sufre acoso por parte de una cuidadora.

Las biografías cuentan que la actriz hizo una investigación sobre los tratamientos y las sesiones de terapia para entender mejor a su personaje, que despertó en la audiencia una mayor sensibilidad hacia los centros de salud mental.

Desde la Academia que anualmente entrega los Óscar hasta los estudios Warner Bros., donde la actriz comenzó, junto a jóvenes y veteranos del celuloide, la industria audiovisual ha lamentado su muerte.





Crematorio Guayacán

Vuelve a la naturaleza

📍 Errázuriz N° 918 - Guayacán - Coquimbo. Ubicado en el Cementerio Inglés.

☎ 569 59135660 - 569 44067974

☎ 51 2663356

🌐 www.crematorioguayacan.cl

CONTRATA EN FORMA ANTICIPADA

DEFUNCIÓN

Comunicamos el fallecimiento de quien fuera en vida nuestro querido padre, abuelito, tío, hermano y amigo, señor.

✝ CARLOS ANÍBAL BRITO CORTÉS
Q.E.P.D.

Sus funerales se realizarán el sábado en el Mausoleo Familiar del Cementerio de La Serena.

FAMILIA: BRITO MURA, BRITO CÁCERES, BRITO CORTÉS

Confío en Dios

Con toda la fuerza de mi alma. Por eso le pido a Dios ilumine mi camino y me otorgue la gracia que tanto deseo. Rezar tres días, publicar al cuarto.

El Tiempo

TEMPERATURAS MÍNIMA Y MÁXIMA

ELQUI			LIMARÍ			CHOAPA		
La Serena	Coquimbo	Vicuña	Ovalle	Monte Patria	Río Hurtado	Illapel	Los Vilos	Canela
HOY 9-20 Radiación 11+	HOY 11-17 Radiación 11+	HOY 3-27 Radiación 11+	HOY 2-22 Radiación 11+	HOY 3-26 Radiación 11+	HOY 7-21 Radiación 11+	HOY 2-19 Radiación 11+	HOY 9-16 Radiación 11+	HOY 3-18 Radiación 11+
MIÉRCOLES 9-20	MIÉRCOLES 11-16	MIÉRCOLES 4-29	MIÉRCOLES 3-25	MIÉRCOLES 4-29	MIÉRCOLES 10-23	MIÉRCOLES 4-22	MIÉRCOLES 10-17	MIÉRCOLES 5-21
JUEVES 9-20	JUEVES 11-17	JUEVES 4-28	JUEVES 2-23	JUEVES 4-27	JUEVES 8-23	JUEVES 4-21	JUEVES 10-16	JUEVES 4-18

TV Abierta

02 Chilevisión

07:00 Contigo CHV Noticias A.M. 08:30 Contigo en la mañana 13:00 CHV Noticias tarde 15:30 Contigo en directo 16:30 La divina comida 18:30 Pasapalabra

20:30 CHV Noticias central.
22:15 El tiempo
22:30 Jesús
00:15 Amor de Familia
01:00 La noche es nuestra
01:15 Fin de transmisión

04 TVN

07:30 24 AM 08:30 Muy buenos días 13:00 24 Tarde 15:30 Aquelarre. 17:00 La chúcará 18:00 Carmen Gloria a tu servicio 19:00 Noticias 24 19:30 Moisés y los 10 mandamientos

20:45 24 horas central
22:35 TV Tiempo
22:40 Fuerza de mujer, el secreto de una traición
23:30 Hercai
00:30 Medianoche
01:00 TV Tiempo
01:15 Cierre de transmisión

05 UCV TV

05:30 Somos un plato te despierta 06:25 El tiempo 08:30 MILF 07:55 El tiempo 08:00 A3D 10:36 Falabella TV 14:40 Directo al corazón 15:15 No. 309 16:00 La bruja 17:00 Selim y Shara. 18:00 Melate 19:30 MILF 20:55 El tiempo 21:00 Infieles. 22:00 Cariño malo 23:00 Me late 00:00 Toc Show 01:00 Somos un plato
02:00 Criminal Minds
03:00 Toc Show - Trasnocche
04:00 Me late
05:30 Somos un plato te despierta

07 La Red

07:00 El Chapulín Colorado 08:00 Popcorn TV 08:30 Swiss Nature Labs 09:00 Falabella TV 11:00 Vencer el miedo 12:00 Mujer, casos de la vida real 12:00 Mujer, casos de la vida real 15:30 La tarde de hola Chile

21:00 Rosario Tijeras
22:00 Mentiras verdaderas
00:00 Así somos
01:00 Grandes mentiras verdaderas
02:00 La tarde de hola Chile
05:00 Fin de transmisión

11 Mega

07:00 Meganoticias conecta 08:30 Mucho gusto. 12:45 La hora de jugar. 13:45 Meganoticias Actualiza 15:30 Amanda. 16:45 Eres mi vida. 17:30 Insensato corazón. 18:15 Eres mi tesoro. 19:00 Pobre gallo. 19:45 Papa a la Deriva

21:00 Meganoticias Prime
22:10 El tiempo
22:30 Pituca Sin Lucas
23:15 Señores Papis
00:00 Perdona nuestros pecados
00:30 Orgullo y pasión

13 TVUC

07:00 Teletrece A.M. 08:30 Bienvenidos, cada uno cuenta. 13:00 Teletrece Tarde. 14:30 El tiempo. 14:35 Brujas 15:30 Caso Cerrado.

20:30 Teletrece
22:30 El Tiempo
22:35 Soltera otra vez
23:30 Pacto de Sangre
00:45 Sigamos de Largo
01:45 Bones
02:45 Cierre transmisiones

PUBLICA TUS AVISOS ECONÓMICOS DESDE LA WEB



PAGA EN LÍNEA con comodidad, agilidad y sin salir de tu casa.



FONO ECONÓMICOS: **51-2200426**



Los avisos económicos también están disponibles en nuestro papel digital.

UTILIDAD PÚBLICA

Teléfonos de consulta

HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS, LA SERENA

+569 66522944

**Fono regional COVID-19
800 12 3960**

HOSPITAL SAN PABLO, COQUIMBO

+569 89203167

Sólo mensajes, no llamadas

Recetas médicas y consultas de horas

512-336281 - 512-336702

Vida Social

CHARLA ONLINE

Club Coquimbo de la Logia Masónica Luz y Esperanza N° 11 de La Serena invita a la charla online "Educación en Pandemia, Presente y Futuro", que ofrecerá vía Zoom, hoy a las 19:20 horas, con la participación de los expositores Silvia López de Maturana Luna y Carlos Calvo Muñoz. Inscripciones en <https://cutt.ly/clubcoquimbo>

SANTORAL

Celso
URGENCIAS
Ambulancia 131
Bomberos 132
Carabineros 133
Conaf 130
Fonodrogas 135
Investigaciones 134
Rescate Marítimo 137
Serv. Aéreo Rescate 138
Violencia intrafamiliar 149

FARMACIAS

LA SERENA
Farmacia San Juan Balmaceda 438
COQUIMBO
Cruz Verde, Aldunate 1449 y 1491.
OVALLE
Salcobrand, Vicuña Mackenna 46.
Fono 2622961

Mareas

HOY	MAÑANA
04.18 1.28 P	05.26 1.33 P
10.30 1.65 B	12.01 0.63B
16.15 1.15 P	17.37 1.06 P
22.44 0.49 B	23.43 0.52 P

Falucho y Perú



Puzzle

amenazar ↓ **élitros** **ellos en París** **dativo** **tríos, inv.** **Puzzle Nº 6471**

correos ingleses ***la foto** ***cont. de la lectura**

↓ **fluido** **preposic. nombre árabe**

arsénico **cofrade** **oxígeno, aluminio** **afilar**

↓ **fluyera** ↓ **detener** **madera valiosa** **obra de Zolá** **grupo musical** **chromo** **regala** **cumbre, inv.** **afeminar**

afligido ***fin de la lect.** **querré** **Irlanda**

↓ **estafa** **novillo de, inglés**

anuro **camarada, inv.** **amperio**

arracada **escamotear**

SOLUCION AL PUZZLE ANTERIOR

TIARA MASREFU RAE EG AR ERI AS ORRA IDEARAS TRAEED CERGANAGELLISO PRAS DAMA COROT CALOR SE ATESORA

Horóscopo

Aries

21 de marzo al 20 de abril. Amor: Debe darle tiempo a esa persona para que analice las cosas de una mejor manera. Todo será a su momento. Salud: Controle su temperamento. Dinero: Su vida personal no tiene por qué interferir en los asuntos de trabajo. Si lo hace puede estar cometiendo un error. Color: Celeste. Número: 11.

Tauro

21 de abril al 20 de mayo. Amor: No permita que la vida pase por su lado sin aprender de ella. Salud: Recuerde que debe mantener una actitud responsable cuando se trata de la salud. Dinero: De marcha a sus ideas y logrará cosas que no se imagina. Sea emprendedor/a. Color: Blanco. Número: 2.

Géminis

21 de mayo al 21 de junio. Amor: No sea tan obstinado/a en sus pensamientos, debe dar cabida a las explicaciones. Salud: Malestares nerviosos. Dinero: La mejor manera de lograr el éxito es trabajando duro y haciendo todo lo posible por salir adelante en este complejo periodo. Color: Amarillo. Número: 13.

Cáncer

22 de junio al 22 de julio. Amor: No deje para después las decisiones que son importantes y prioritarias en este momento. Salud: No fume tanto, eso empeora la situación. Dinero: Sea cauteloso al momento de comprometer más recursos ya que julio está terminando. Color: Crema. Número: 9.

Leo

23 de julio al 22 de agosto. Amor: No se arrepienta por decir la verdad de las cosas. A la larga es lo mejor que puede hacer. Salud: Su salud es muy importante, no la postergue. Dinero: Si quiere hacer crecer su negocio, deberá dejar de consumir las ganancias que esté recibiendo. Color: Violeta. Número: 10.

Virgo

23 de agosto al 22 de sept. Amor: Si no valora el amor que recibe de la persona que está a su lado entonces no se lo merece. Salud: Sea prudente al manejar. Dinero: No se desaliente ante la adversidad, levántese cuantas veces sea necesario hasta alcanzar el triunfo. Color: Rojo. Número: 12.

Libra

23 de sep al 22 de octubre. Amor: Hay cosas que pasan a su lado y que no está observando. Ojo. Salud: No desestime sus dolencias. Dinero: La responsabilidad será primordial al momento de enfrentar los momentos de crisis. No postergue decisiones. Color: Granate. Número: 27.

Escorpión

23 de oct. al 22 de noviembre. Amor: Trate de destinarle algunos momentos a su familia durante la jornada de hoy. Salud: Aléjese lo más que pueda de los vicios. Dinero: Evite aumentar los riesgos de pérdida de dinero ya que el fin de mes puede ponerse muy difícil para usted. Color: Violeta. Número: 21.

Sagitario

23 de nov. al 20 de diciembre. Amor: No sea obstinado/a, el amor puede tardar en llegar nuevamente y no es bueno que se regodee tanto. Salud: Cargue su vida de energía positiva. Dinero: Pronto podrá dar un respiro en lo que respecta a su trabajo. El esfuerzo será una inversión a largo plazo. Color: Gris. Número: 8.

Capricornio

21 de dic. al 20 de enero. Amor: Cada momento que pueda trate de mostrar su afecto a las personas que están a su lado. Salud: No se descontrola. Dinero: Los ingresos extra que pudiera tener deberá reinvertirlos para que su capital aumente y así mejorar sus expectativas futuras. Color: Azul. Número: 25.

Acuario

21 de enero al 19 de febrero. Amor: El pasado debe quedar ahí y no es recomendable que lo saque a flote tan continuamente. Salud: Malestares estomacales. Dinero: Las responsabilidades de fin de mes pueden llevarle a un problema grave si es que no actúa desde un principio con criterio. Color: Negro. Número: 6.

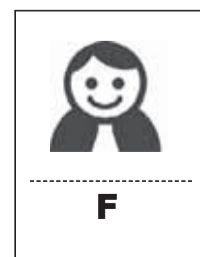
Piscis

20 de febrero al 20 de marzo. Amor: Nunca deje de demostrar afecto a los suyos. Recuerde que para cosechar primero debe sembrar. Salud: Disfrute la vida y sea feliz. Dinero: Las oportunidades no siempre se dan a cada rato, no desaproveche las ofertas que le presentan. Color: Café. Número: 17.

Sudoku

		9	5				7	
		3	4					2
	8	1		9	3		6	4
		5	6				8	7
	4		2	3			5	
3	9			8		4		
8	5		9	7		6	3	
9					6	7		
	1				4	2		

Hay que emplear el razonamiento lógico y la observación, sin recurrir a complicados cálculos aritméticos. Se debe rellenar cada una de las 9 cajas con series de 1 al 9, sin repetir números dentro de ellas. Tampoco pueden repetirse estos números en las filas y las columnas.



SOLUCIÓN

6	2	4	5	3	9	1	7	8
8	3	2	1	6	7	3	5	4
1	5	4	2	6	3	8	9	7
9	7	3	8	5	4	2	6	1
2	8	1	6	7	9	3	5	4
4	6	9	1	2	8	7	3	5
7	3	8	6	4	5	9	1	2
5	1	7	9	3	8	6	4	2
3	8	7	9	1	2	8	7	3

LÍMITES TERRITORIALES DE LA CUARENTENA

LOS CINCO CORDONES SANITARIOS QUE SE IMPLEMENTARÁN EN LA CONURBACIÓN

El jefe de la Defensa Nacional, general Pablo Onetto, precisó que habrá cerca de 80 personas que darán cumplimiento a la estrategia, que funcionará durante las 24 horas del día. También señaló que el gran desafío será mantener el tránsito en la Ruta 5 Norte, para garantizar la conectividad del país.

REGIÓN DE COQUIMBO



Anillo exterior de la zona en cuarentena

- 1 Zona Cuesta Porotitos
- 2 Zona Ruta D41 sector Pelicana - Vicuña
- 3 Zona Ruta D49 sector El Peñón hacia Andacollo
- 4 Zona Peaje sector Las Cardas hacia Ovalle
- 5 Zona peaje troncal norte Ruta 5

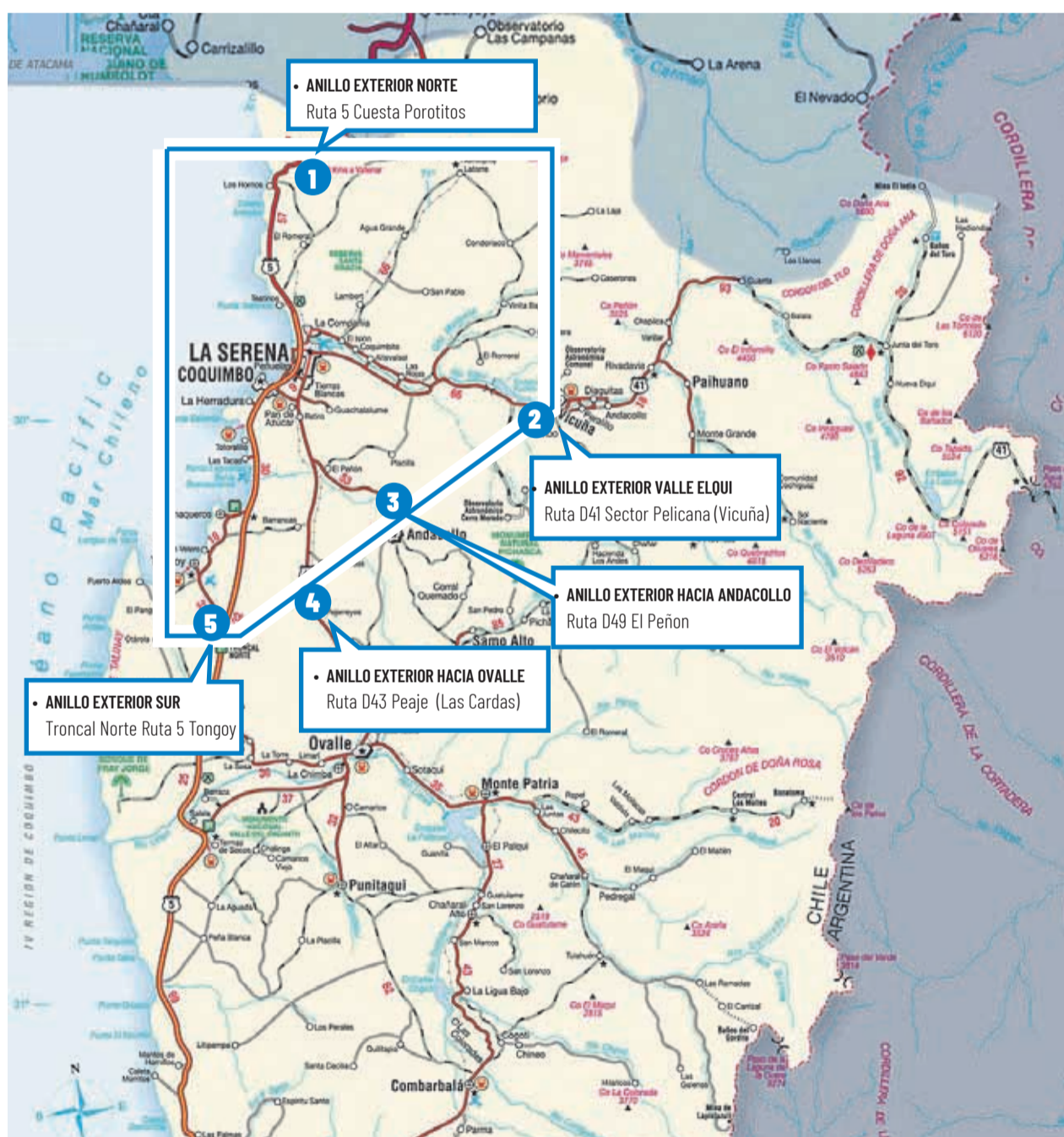
Equipo El Día/ La Serena y Coquimbo

@eldia_cl

Ayer la región de Coquimbo registró 124 nuevos casos de coronavirus, llegando a un total de 5.811 contagios, de los cuales 1.107 permanecen con el virus activo. En tanto, se informó el lamentable fallecimiento de un ciudadano de Coquimbo, alcanzando de esta manera, los 63 decesos desde que llegó la pandemia a la zona.

En el contexto de la cuarentena para la conurbación, que entrará en vigencia mañana a las 22:00 horas, el jefe de la Defensa Nacional, general Pablo Onetto,

CORDÓN SANITARIO LA SERENA - COQUIMBO



25

puntos de control interno en La Serena y Coquimbo resguardarán la cuarentena

contó que se implementarán cinco anillos o cordones sanitarios con el fin de garantizar la efectividad de la estrategia, mantener la cadena de producción y distribución y así asegurar el abastecimiento de las personas. (ver mapa)

“Para esto se regula el movimiento de la comunidad durante las 24 horas mediante un anillo exterior que

es sanitario y a través de puntos de control internos que estarán distribuidos en la comuna de La Serena y Coquimbo”, detalló.

En este sentido, la autoridad dijo que el gran desafío será mantener el tránsito en la Ruta 5 Norte para garantizar la conectividad entre el norte y sur de Chile.

“Estos cordones van a estar 24/7 con una cantidad de 80 personas que estarán rotando para darle cumplimiento. Además, habrán 25 puntos al interior de las ciudades, los que serán dinámicos”, indicó.

El plan se ejecutará con el soporte de carabineros, quienes estarán desplegados en la conurbación. De esta forma, todos aquellos que ingresen o deban cruzar la comuna para llegar a otra, serán fiscalizados. Estos pueden ser vehículos, transporte público, o gente a pie.